



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACION PERMANENTE

Año 1986

III Legislatura

Núm. 12

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FELIX PONS IRAZAZABAL

Sesión Plenaria núm. 11

celebrada el martes, 28 de octubre de 1986

ORDEN DEL DIA

Debates de totalidad sobre iniciativas legislativas:

— Proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para 1987 «Boletín Oficial de las Cortes Generales», número 8.1, Serie A, de 30 de septiembre de 1986 (núm. exp.: 121/000009).

(Continúa el orden del día en el «Diario de Sesiones» número 13, de 29 de octubre de 1986.)

SUMARIO

Se abre la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

Debates de totalidad sobre iniciativas legislativas 436

Página

Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1987 436

Presenta el proyecto de ley, en nombre del Gobierno, el señor Ministro de Economía y Hacienda (Solchaga Catalán). Destaca la importancia del presente debate por la trascendencia que el proyecto tiene para la configuración de las expectativas de los

agentes económicos y sociales del país, debido al volumen de los ingresos y gastos públicos y a su influencia sobre el acontecer de la economía a lo largo del año próximo. El debate permite también hacer un repaso de nuestra situación económica y de las previsiones sobre su evolución el próximo ejercicio. Con el fin de que los Grupos Parlamentarios pudieran disponer del tiempo suficiente para estudiar tan importante proyecto y aportar ideas sobre el particular, el Gobierno ha procurado facilitar dicha tarea cumpliendo los plazos previstos en la Constitución.

Se refiere a continuación el señor Ministro a la política fiscal, instrumentada a través de los gastos, que no puede entenderse sin hacer una evaluación previa de la situación económica presente y su previsible evolución. Quiere adelantar aquí la preocupación del Gobierno por la evolución reciente de la inflación, cuya intensidad debe corregirse rápidamente para evitar problemas de competitividad en nuestras relaciones con el exterior y con los competidores extranjeros en nuestro propio mercado. También siente preocupación el Gobierno por la evolución de nuestras exportaciones, afectadas por la enorme inestabilidad en los mercados de cambios y por la falta de coordinación de las políticas internacionales. Ahora bien, el Gobierno tiene la esperanza de que la recuperación de la inflación sea un proceso episódico a revertir en los meses inmediatos a través de diversas medidas. Y respecto a la evolución menos favorable del comercio exterior señala que debe considerarse en el contexto de una situación muy saneada de nuestra balanza de pagos. En todo caso, frente a las muchas incertidumbres que a todos embargaba el año pasado de cara al ejercicio de 1986, la evolución de este año, en líneas generales, entiende que cabe considerarla claramente satisfactoria. Recuerda, por ejemplo, que hace un año todos los Grupos estaban preocupados por los efectos que pudiera tener la implantación del IVA en la economía española, así como por el aumento cualitativo y cuantitativo que había de representar en la competencia del mercado interior nuestro ingreso en la CEE. Sin embargo, la economía española ha venido reaccionando positivamente frente a las citadas incertidumbres, hasta el punto de que la implantación del IVA no ha supuesto ningún drama, y si bien se ha producido un aumento importante de las importaciones de la Comunidad Europea, también es cierto que las exportaciones a los países comunitarios han crecido en términos reales en alrededor de un 6 por ciento en los nueve primeros meses del año. Por otro lado, nuestro país se ha convertido en uno de los focos más importantes de atracción de capital extranjero, todo lo cual se ha traducido, en última instancia, en que en la opinión pública española no existe la sensación de que la adaptación al Mercado Común haya supuesto problemas que no hayamos sido capaces de superar.

Continuando el análisis de la evolución del ejercicio de 1986, señala el señor Ministro que dicho ejercicio representa, en muchos aspectos, una evolución positiva, con un incremento del producto interior bruto que va a ser del 3 por ciento en términos reales, cumpliéndose la previsión del Gobierno al respecto y sin que haya habido necesidad de revisarlo a la baja, como ha sucedido en muchos países industrializados. Esta tasa de crecimiento económico, es resultado de dos comportamientos contradictorios, como son el comportamiento claramente expansivo de la demanda interior, hasta alcanzar un 4,3 por ciento en términos reales, y, de otra parte, un comportamiento contractivo por parte del sector exterior de nuestra economía. Por otro lado, el empleo ha crecido un 2 por ciento a lo largo de los últimos doce meses, unido a un aumento del salario real de los trabajadores en torno al 1,3 y un 3,5 por ciento del consumo, todo ello sin que la tasa de ahorro se haya visto afectada negativamente. La formación bruta de capital fijo ha crecido, asimismo, en los nueve primeros meses del año de manera sensible, superando lo alcanzado el año anterior, que fue del 5 por ciento.

Se refiere posteriormente el señor Ministro a la evolución de algunos sectores concretos de nuestra economía a lo largo del presente año, deteniéndose especialmente en el examen de nuestro comercio exterior y la incidencia que sobre el mismo ha tenido nuestro ingreso en el Mercado Común, así como en la evolución del empleo.

De cara al año 1987, destaca el señor Ministro de Economía y Hacienda la necesidad de conseguir reducir la diferencial de inflación que hemos padecido en el presente año en relación con la CEE, para lo que se consideraba inevitable llegar a algún tipo de concertación social con los principales interlocutores sociales, como la Confederación empresarial o las centrales sindicales más representativas. A tal efecto se realizaron las conversaciones oportunas, que permitieron alcanzar un acuerdo de principio, fijando como objetivo de inflación para 1987 y 1988 el 5 y el 3 por ciento respectivamente, objetivo al que, lógicamente, se sujetarán las posteriores previsiones de negociación con dichos agentes sociales. Entiende que tal acuerdo de principio, que configurará la concertación social para los dos próximos años, será enormemente positivo, al disminuir grandemente la incertidumbre sobre la evolución de los costes salariales.

El Gobierno cree, por otra parte, que, a lo largo de 1986, va a continuar incrementándose la inversión, tanto pública como privada, de manera importante, todo lo cual dará lugar a un aumento no inferior al 7 por ciento de la formación bruta de capital fijo. El consumo privado se prevé, a su vez, que se incremente en un 3,5 por ciento, junto a un 2 por ciento del consumo público, lo que permitirá, en última instancia, que el crecimiento de la demanda inter-

na se mantenga en 1987 en el mismo nivel del 4,3 por ciento evaluado para 1986.

En cuanto a las relaciones comerciales con el exterior, no se espera ninguna modificación sustancial, si bien su incidencia negativa será inferior a la del presente año, lo que dará lugar a un crecimiento de nuestra economía del orden del 3,5 por ciento, situándonos medio punto por encima de lo previsto por la OCDE y el Fondo Monetario Internacional para los países industrializados.

Entrando en el análisis del proyecto de Presupuestos para 1987, expone como rasgo fundamental del mismo la reducción del déficit público del 4,5 por ciento al 4 por ciento del producto interior bruto, contribuyendo con ello a la disminución de la inflación diferencial y manteniéndose, a dicho efecto, la tendencia a la baja de los tipos de interés, con una menor absorción del conjunto del ahorro privado nacional. Tal disminución del déficit se hace, asimismo, desde una contención del gasto público y desde un aumento de la presión fiscal de tan sólo el 0,15 por ciento del PIB. Dicho gasto público del Estado se eleva a algo más de ocho billones de pesetas y, consolidado con el de sus organismos autónomos administrativos o comerciales da lugar a una cifra cercana a los diez billones. Si se tiene también en cuenta la Seguridad Social, el gasto total supera los doce billones. Porcentualmente, los crecimientos son, respectivamente, del 9,1, 8,4 y 8,6 por ciento. Hace seguidamente un examen detallado de los capítulos I al IX de los Presupuestos y crecimiento de los gastos contenidos en cada uno de ellos, para resaltar la modificación que se produce en la estructura de asignación de recursos públicos en función de las prioridades fijadas por el Gobierno. La política de control del déficit seguida permite ya congelar el nivel de las cargas financieras del Estado. Paralelamente, se produce un saneamiento de la empresa pública, permitiendo destinar las cantidades así ahorradas a otros fines, como gastos de seguridad, protección y promoción social o educación y justicia.

En cuanto a los ingresos, los Presupuestos del Estado los fijan en 6 billones 145.000 millones, con un crecimiento del 12,3 por ciento. El aumento de los impuestos directos se prevé del 11,5 por ciento, mientras que para los indirectos se estima un crecimiento del 21,7 por ciento. Tales cifras no deben llevar a pensar que se modifican los principios fundamentales de la política del Gobierno en materia de impuestos, ya que el Gobierno sigue creyendo que el papel de los impuestos directos, en un sistema fiscal justo, debe ser siempre más importante que el de los indirectos. Sin embargo, de manera transitoria, no se puede impedir la distorsión señalada, fundamentalmente como consecuencia de la aplicación del IVA y del aumento de transferencias a las Corporaciones locales para compensar las de otros impuestos y recursos de los que se han visto privadas.

En cuanto a las distintas categorías de los impuestos, destaca, dentro de los directos, la recaudación del impuesto sobre la renta de las personas físicas, que está previsto que crezca alrededor del 9,8 por ciento, mientras que el impuesto sobre sociedades crecerá en torno al 20,8 por ciento. En cambio, el impuesto de sucesiones refleja una caída del 49,9 por ciento y el del patrimonio, del 7,3, como consecuencia de la cesión de estos tributos a las Comunidades Autónomas. Respecto a los impuestos indirectos, el IVA refleja un incremento del 32,1 por ciento, incremento más aparente que real al no haberse liquidado a nuestras empresas durante la totalidad del presente año. En términos homogéneos, el incremento auténtico sería del 13,3 por ciento. En impuestos especiales hay un aumento del 50 por ciento, sin que implique realmente un incremento de la presión fiscal sobre los correspondientes bienes, que son los productos derivados del petróleo, licor y tabacos. En cambio, la caída en las tasas del juego y la eliminación de las tasas judiciales y de los derechos aduaneros traerá como consecuencia una reducción del 11 por ciento de los ingresos por el capítulo III.

Expone a continuación el señor Ministro de Economía y Hacienda algunos de los cambios normativos introducidos en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, donde se han aumentado las deducciones en la cuota en un 5 por ciento, habiéndose modificado sustancialmente el sistema de desgravaciones fiscales a la inversión, con una reducción en la inversión de renta variable del 17 al 10 por ciento. En cambio, se suprime la desgravación por la inversión en los títulos de renta fija. La razón de tales medidas está en el propósito de aumentar el empleo, para lo que se están flexibilizando los sistemas de contratación, reduciendo los costes del factor trabajo por la vía de los salarios y de las cotizaciones a la Seguridad Social y en cuya política no tenía mucho sentido continuar con una estimulación exagerada del capital a través del mantenimiento de los antiguos sistemas de desgravación a la inversión. Con ello se favorece, de paso, a la pequeña y mediana empresa, que no tenían acceso al mercado de valores para favorecerse las desgravaciones en la renta fija. Por lo que respecta al fraude fiscal, se ha hecho ya un esfuerzo significativo y se continuará en la misma línea. Por otra parte, se eleva la retención en la renta del capital del 18 al 20 por ciento.

Finalmente, hace un breve repaso de los logros obtenidos en materia económica durante la pasada legislatura por el Gobierno socialista, para concluir señalando que el Gobierno continuará trabajando en la misma línea para conseguir objetivos muy importantes, que sin duda podrán ser alcanzados el año que viene y en los años siguientes.

En defensa de la enmienda de totalidad del Grupo de Coalición Popular, interviene el señor Fraga Iribar-

ne. Coincide con el señor Ministro de Economía y Hacienda en la importancia del debate de los Presupuestos en la vida parlamentaria, al reflejarse en cifras, a través de ellos, las distintas políticas del Gobierno y suponer prácticamente el 40 por ciento de los recursos nacionales. Sin embargo, duda de la importancia que este debate tiene en la actualidad, al no servir para discutir a fondo las distintas secciones del Presupuesto y dada la facilidad con que hoy en día lo maneja el Gobierno, hasta el punto de poder considerar aquél como un cheque en blanco. Respecto al repaso de la situación económica general realizado por el señor Ministro de Economía y Hacienda, señala el señor Fraga Iribarne que se ha limitado a mezclar diversos aspectos relacionados con la misma, en lugar de reconocer claramente que gran parte de las cosas que han mejorado el presente año han sido como consecuencia de una coyuntura internacional favorable, con una baja espectacular del dólar y baja, también espectacular, de los precios del crudo, bajas en ambos casos que todo da a entender que han tocado fondo. Ha habido igualmente una baja de los tipos de interés que ha venido también de fuera, manteniéndolos nosotros por encima de los internacionales, dando lugar a un diferencial que explica, unido a la salida de determinado dinero negro, ciertas subidas en la Bolsa. En esta situación, entiende que hay que ver con sumo cuidado lo que puede ser el futuro de algunas de las magnitudes contenidas en el proyecto de Presupuestos para 1987.

Respecto a nuestra situación presente, considera que persiste la mayor parte de nuestros desequilibrios, y así se mantiene un déficit muy elevado y una tasa de inflación igualmente preocupante, sin que valga decir, salvo a efectos dialécticos, que el déficit sería menor si no fuera por la carga financiera, o la inflación más reducida si no fuera por la aplicación del IVA, porque ambas circunstancias se dan en nuestra economía y hay que contar con ellas. En esta situación, hablar de un 5 y un 3 por ciento de inflación para los dos próximos ejercicios pertenece, en su opinión, al terreno puramente de la utopía. Califica, además, de grave el hecho de que se den ciertas cifras de inflación según convenga para llevar a cabo unas negociaciones salariales, cuando están ante unos datos objetivos y claramente cuantificables. Otro tanto sucede respecto al tema del crecimiento de la economía, acerca del cual se dan unas cifras al inicio del año, para proceder a su continua modificación durante el desarrollo del ejercicio.

En cuanto al tema del desempleo, frente a lo afirmado con carácter triunfalista en reciente debate hablando de cambio definitivo de signo, la realidad es que aquél sigue aumentando. Y falta, finalmente, auténtica competitividad. Todos ellos son problemas que deberían tener algún tipo de respuesta a través de los Presupuestos, pero, por desgracia, no per-

cibe que ello sea así. Contrariamente, se encuentra ante un Presupuesto intemporal y sin objetivos claros, que sigue caracterizándose por su decidida persecución del contribuyente.

Recuerda a continuación los debates de los tres últimos Presupuestos, en los que personalmente participó y donde se dieron una serie de cifras que luego la realidad se encargó de modificar. Esta realidad es que cada año se piden 26.000 pesetas más por español y, consiguientemente, 100.000 pesetas más por cada familia de cuatro personas, mientras que la deuda se eleva a 400.000 pesetas por persona y 1.600.000 pesetas por familia. En suma, durante los años de gestión socialista se han doblado los gastos y el endeudamiento, pero no ha sucedido así con los servicios prestados.

Por otra parte, se han producido importantes transferencias a las Comunidades Autónomas y, sin embargo, se siguen aumentando las correspondientes partidas de gastos del Presupuesto del Estado. Igualmente, sigue creciendo el paro, ya gigantesco, con una penalización al resto de las prestaciones sociales, sobre todo en pensiones y sanidad. De lo expuesto se deduce que la verdadera realidad no se refleja en el proyecto de Presupuestos. La consecuencia de tal política, equivocada y hasta desastrosa, es que hoy vivimos en España en lo que no debería llamarse economía subterránea o sumergida, sino economía de la chapuza, en la que la gente no tiene interés alguno en salir del paro. El aumento de la inflación, doblando la diferencial con el promedio de los países de la CEE, es un dato también gravísimo en cuanto que impide cualquier esperanza de competitividad. Anualmente, se pide un presupuesto monetario, pero éste no llega, lo que, unido a la facilidad de transferencias de unos programas a otros, da lugar a que se hallen ante un cheque en blanco.

En relación con los entes territoriales, se repite la provisionalidad del sistema año tras año, con incumplimiento sistemático de la LOFCA. Si es necesario modificar ésta entiende que debe hacerse antes que seguir incumpléndola todos los años. Asimismo está el tema del Fondo de Compensación Interterritorial, concebido en la Constitución para nivelar a las regiones menos desarrolladas con las más avanzadas, encontrándonos, sin embargo, con que las distancias entre unas y otras aumentan anualmente, según confirman todos los estudios, y a mayor ritmo que el tradicional.

Entrando en el capítulo de ingresos, destaca el crecimiento de los impuestos directos en el 10,2 por ciento, es decir, el doble de la inflación prevista, mientras que los impuestos indirectos llegan al 22 por ciento, o sea, cuatro veces más que aquella. Destaca el grave aumento de la presión fiscal y la necesidad de proceder a una contrarreforma fiscal para terminar con los continuos parches que nos impiden disponer de un sistema tributario claro, dando

lugar a un fallo del Estado de Derecho en esta materia.

Termina señalando el señor Fraga Iribarne que no ve claro el sentido del presente Presupuesto en cuanto que se sigue administrando la crisis, sin aparecer la tan cacareada modernización por ninguna parte. Es un Presupuesto que va a ser ineficaz económicamente e injusto socialmente, que permitirá que sigamos siendo el pariente pobre de Europa y que sigan la inflación y el paro. Por todo ello, considera que debe ser retirado el proyecto, ofreciendo su colaboración para todo lo que suponga mejorar la situación económica del país ante los nuevos desafíos.

Contesta el señor **Ministro de Economía y Hacienda (Solchaga Catalán)**. Resalta que difícilmente la oposición va a aceptar un Presupuesto del actual Gobierno, a pesar de haber creído encontrar en las palabras del señor Fraga Iribarne más puntos de aproximación que años anteriores, quizá por no ver en el proyecto un compendio de todo lo malo, como venía haciéndolo habitualmente. Achaca el señor Fraga Iribarne los efectos más positivos de nuestra economía a causas absolutamente ajenas al Gobierno y, sobre este particular, considera que efectivamente algunas de dichas causas se han producido, pero no en la medida expuesta por el portavoz de Coalición Popular. Lógicamente no puede considerar correcta la evaluación de méritos y deméritos que se ha hecho.

Contesta después a algunos de los argumentos del enmendante, mostrando su desacuerdo con la afirmación de que se ha duplicado el diferencial de la inflación y remitiéndose a los datos definitivos de final de año. Respecto al tema de la deuda pública, personalmente también hubiera deseado que tuviésemos muchos menos desempleados para no haber tenido que recurrir a tan importantes cantidades de dinero. Sin embargo, en tanto la actual situación persista, cree interpretar el sentir del enmendante y el de los demás partidos proponiendo que en el Presupuesto haya fondos suficientes para subvenir a las necesidades de aquellos que más padecen la crisis.

Respecto al asunto de las Comunidades Autónomas y el actual sistema transitorio, lamenta alguna afirmación del señor Fraga Iribarne dando a entender que tal sistema transitorio va a persistir. Sobre este particular desea aclarar que sólo aquellas Comunidades dirigidas por hombres de Coalición Popular tienen criterios claramente opuestos a la propuesta del Gobierno. Añade que en un aspecto de la trascendencia del presente, que afecta a la estabilización y gobernabilidad del país, deberían ser capaces entre todos, de consensuar el sistema definitivo de financiación por encima de intereses a corto plazo de los partidos. Por lo demás, comparte el criterio del señor Fraga Iribarne respecto al papel a jugar por el Fondo de Compensación Interterritorial para nive-

lar la situación de riqueza y de renta entre las diversas regiones.

Por último, en cuanto a los impuestos, se mantiene en sus afirmaciones anteriores respecto al incremento de los mismos.

Replica el señor Fraga Iribarne y duplica el señor **Ministro de Economía y Hacienda (Solchaga Catalán)**.

En defensa de la enmienda de totalidad del CDS interviene el señor **Rodríguez Sahagún**. Manifiesta que la discusión del proyecto de Presupuestos es un momento adecuado para hacer balance de nuestra situación, balance que lógicamente tiene un activo, pero también un pasivo. Del lado del activo, al igual que en años precedentes, no va a regatear algunos logros conseguidos por la política económica del Gobierno, como es el crecimiento de la demanda interna o de la formación bruta de capital y de la tasa de inversión. También está entre los logros la moderación en la tasa de inflación. La cuestión está en si tales logros no han tenido un coste social muy elevado, derivado de la alternativa económica de ajustes seguida por el Gobierno. Coste social en términos de mayor paro, de disminución de pensiones, de dificultades financieras de las pequeñas empresas y disminución de las rentas de trabajo. Tales costes dan lugar a una disminución del nivel de bienestar, con aumento de las desigualdades entre los españoles, debido al proceso regresivo en que hemos entrado en materia de distribución. Añade que, desde hace cuatro años, el Gobierno socialista ha venido sosteniendo como objetivo principal de su política la reducción de la inflación a costa de lo que fuera, y a estas alturas puede decirse que tal política se ha saldado con un cierto nivel de fracaso, a pesar de la reducción de los costes del petróleo y del dólar y de la colaboración de los agentes sociales, aceptando sacrificios importantes en la renta de sus representados.

Se refiere después a la pérdida de competitividad que venimos sufriendo, destacando que la misma es importante y, desde luego, preocupante, no observando en los Presupuestos medidas para poner remedio a tal situación. El hecho de que haya un importante superávit en la balanza de pagos por cuenta corriente o que haya extranjeros que confían y vienen a invertir a España no puede servir para negar tal deterioro de nuestra competitividad y adoptar los apoyos adecuados para nuestras exportaciones, a las que, en su opinión, no se concede la importancia que la gravedad de la situación exige. Sobre este particular, ve confirmarse lamentablemente afirmaciones suyas anteriores en el sentido de que determinados aumentos precedentes no correspondían a una conquista real de mercados y sí, más bien, a operaciones marginales o transitorias. Califica a este respecto la política económica del Gobierno de una política a bandazos, al fiar todo inicialmente al componente del sector exterior y hablar ahora de

crecimiento en función sólo del componente interno.

Agrega el señor Rodríguez Sahagún que nuestros problemas presentes vienen derivados de hallarnos en producciones medias alejadas en casi un 70 por ciento de sus homónimas europeas y encontrarnos en niveles inferiores de ocupación productiva, tecnológicos, de investigación, etcétera. Resulta, además, que nuestras empresas están endeudadas tres veces más que las equivalentes de las Comunidades Europeas y, consiguientemente, con gastos financieros muy superiores. De ahí que la importancia que atribuye a una reducción de los costes del dinero permita el saneamiento de dichas empresas, en lugar de hacerlo por la vía de los salarios.

Se refiere después al problema del paro, considerándolo el más grave de la sociedad española y exigiendo, por tanto, una acción prioritaria del Gobierno, como se aprobó recientemente en la Cámara, a propuesta de su Grupo Parlamentario. Espera que esta voluntad no quede en simples palabras. Recuerda, por lo demás, el cambio de signo a que aludía el señor Ministro días pasados al tratar sobre este tema, lamentando de nuevo la terquedad de los hechos reflejados en un aumento importante de los desempleados en el mes de septiembre. Esta terquedad de los hechos es lo que le lleva a pensar que tan grave problema no se va a arreglar si no existe una voluntad política más decidida que la actual, plasmada en los Presupuestos del Estado. Por otro lado, no se incrementa tampoco la cobertura del desempleo, en tanto que se aumentan los gastos corrientes, denotándose en todo ello una falta de sensibilidad social. En materia de inversión pública reconoce que, por primera vez durante el mandato del Gobierno socialista, aquélla se aumenta, si bien cree que el esfuerzo que se hace es insuficiente y débil. En todo caso, este incremento de la inversión es inferior al que se produce en otros apartados, como por ejemplo en gastos de alto personal. Pide más beligerancia en materia de inversión pública, considerando especialmente el aumento de los gastos del Estado en un nivel que dobla el previsto para la inflación. Asimismo, resalta el fuerte endeudamiento, alcanzado no precisamente como consecuencia de un fuerte equipamiento social y sí, pura y simplemente, del consumo, cuando no del despilfarro.

Si a lo expuesto se une la falta de una solución definitiva al tema de la financiación de las Comunidades Autónomas, la fuerte deslegalización y discrecionalidad otorgadas al Gobierno y otras cuestiones también importantes, pero que no dispone de tiempo para desarrollar, se comprenderá, a su juicio, la existencia de motivos suficientes para pedir la devolución del proyecto al Gobierno.

El señor **Ministro de Economía y Hacienda (Solchaga Catalán)** contesta el señor Rodríguez Sahagún señalando que la referencia a determinados datos del mes de septiembre, relacionados con el paro o la

inflación, no deben ser suficientes para considerar que la política del Gobierno ha fracasado. Precisamente sobre este particular, y al presentar el proyecto del Gobierno, resaltó la preocupación de éste por los aludidos datos, que, a pesar de todo, no deben servir para enturbiar lo conseguido a lo largo del año, máxime cuando se espera que los efectos negativos del citado mes puedan ser paliados en los últimos meses del año.

Respecto al calificativo de política de bandazos atribuida a la seguida por el Gobierno, cuando hace unos momentos Coalición Popular la criticaba por continuista, no significa, a su juicio, más que lo poco fundamentado de alguna de estas opiniones, cuando no de ambas.

En relación con el tema de la competitividad, no niega que existan problemas a medio plazo, pero desde luego afirma que los problemas presentes son, en cierta medida, transitorios y no importantes. Acerca del gasto fiscal, señala que el enmendante ha realizado una serie de propuestas tan interesantes como contradictorias entre sí. Se habla de aumentar la inversión pública, en lo que está tan de acuerdo que le lleva a proponer un incremento del 13 por ciento. Por supuesto que le gustaría que el aumento fuese superior, pero también desearía conocer qué gastos propone reducir el enmendante para conseguir aquel objetivo.

Replica el señor Rodríguez Sahagún e interviene de nuevo el señor Ministro de Economía y Hacienda (Solchaga Catalán).

Para dúplica, hacen de nuevo uso de la palabra el señor Rodríguez Sahagún y el señor Ministro de Economía y Hacienda (Solchaga Catalán).

Se suspende la sesión a las siete y cuarenta y cinco minutos de la noche.

Se abre la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

DEBATES DE TOTALIDAD SOBRE INICIATIVAS LEGISLATIVAS:

—PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 1987

El señor **PRESIDENTE**: Se inicia la sesión.

El punto primero del orden del día es el debate de totalidad del proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1987.

Tiene la palabra el señor Ministro de Economía y Hacienda.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, comparece el Gobierno de la nación, una vez más, para presentar los Presupuestos Generales del Estado para 1987; y comparece ante la Cámara absolutamente consciente de la importancia que tiene este debate, dentro de las habituales sesiones del Congreso de los Diputados, y de la trascendencia que él mismo tiene también para la configuración de las expectativas de los agentes económicos y sociales en nuestro país y fuera de él y, desde luego, consciente igualmente de la importancia que ha adquirido en un país como España, como en tantos otros de economía mixta, el volumen y la estructura o composición, tanto de los gastos como de los ingresos públicos sobre el acontecer de la economía en cada uno de los años.

Es evidente que este debate, además de permitirnos estudiar la incidencia de las cifras presupuestarias, representa la ocasión de hacer un repaso de la situación económica de nuestro país y de las previsiones sobre la evolución futura de la misma en el ejercicio durante el cual han de estar vigentes los Presupuestos. Por tanto, representa una oportunidad extraordinariamente favorable para que, tanto la Cámara como la opinión pública, sean conscientes de cuál es la política económica del Gobierno y pueda ésta ser debatida, criticada y, ciertamente, mejorada, como consecuencia de la reflexión en este debate.

Es también importante este momento porque, sin duda, siempre es aprovechado por todos los Grupos en la Cámara para establecer el contraste entre lo que cada uno de ellos siente como la política económica necesaria para resolver los problemas de la nación; política económica que no tiene por qué coincidir entre todas las fuerzas políticas y que, aparentemente en este año, hay que decir que no coincide, ya que son todas las fuerzas aquí representadas, con la excepción naturalmente de la que sostiene al Gobierno, las que han presentado enmiendas a la totalidad de los Presupuestos.

El Gobierno, pues, reitero, es consciente de la importancia de este debate y, también desde la responsabilidad del ejercicio de la función ejecutiva, trata de facilitarlo cumpliendo los plazos previstos en la Constitución, con el fin de que los señores Diputados y los Grupos Parlamentarios dispongan de tiempo suficiente para estudiar los Presupuestos, e incluso favoreciendo el debate en el seno de la opinión pública a través de los medios de comunicación social e igualmente proporcionando una información exhaustiva que acompaña a la Ley de Presupuestos del Estado.

La política fiscal que se instrumenta a través de los Presupuestos no puede ser entendida sin hacer una evaluación previa de la situación económica y de su previsible evolución.

Esto es, pues, señoras y señores Diputados... (Murmullos.)

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ministro, un momento, por favor.

Ruego a SS. SS. guarden silencio.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Decía que es imposible entender la política fiscal que se instrumenta, fundamentalmente, en todo país moderno a través de la propia Ley de Presupuestos sin hacer una evaluación previa de la situación económica y de su previsible evolución, y que a esto quería dedicar la primera parte de mi intervención ante la Cámara.

Antes de pasar una revista general de todos y cada uno de los puntos que caracterizan nuestra situación económica, quiero adelantar ya a la Cámara la preocupación que el Gobierno siente por dos temas de carácter fundamental. Por un lado, por la evolución reciente de la inflación que ha supuesto una reactivación de este proceso, que después de la entrada en vigor del Impuesto sobre el Valor Añadido había venido disminuyendo en intensidad a lo largo de la primavera de 1986, y que ha supuesto, lo que es no menos importante, un aumento en la inflación diferencial, que debemos recuperar muy rápidamente, con el fin de evitar que se nos plantee en los próximos meses, de manera aguda, un problema de competitividad en nuestras relaciones con el exterior y en nuestras relaciones con los competidores extranjeros en nuestro propio mercado.

Quiero también afirmar que el Gobierno se siente preocupado por la evolución de las exportaciones, aunque luego matizaré cuál es el grado de preocupación, que se han visto afectadas, de un lado, por una enorme inestabilidad en los mercados de cambios, que en el caso concreto de la peseta se ha manifestado a través de una apreciación de la misma frente a la divisa norteamericana que muchos juzgan, y el Gobierno también, como demasiado rápida y demasiado fuerte.

En segundo lugar, por lo que es la falta de coordinación de las políticas internacionales. Esa falta de coordinación ha impedido que la demanda de productos internacionales por parte de los países industrializados haya crecido al ritmo que hubiera sido deseable y conveniente, de manera que los ingresos por exportaciones de los países menos desarrollados —perteneccieran o no a aquellos que producen petróleo— hubieran sido los suficientes como para que también sus importaciones desde los países occidentales, en concreto desde España, hubieran aumentado a un ritmo mayor. Y, finalmente, porque las exportaciones han venido también sufriendo la adaptación a las nuevas reglas del juego que significa nuestra entrada en la Comunidad Económica Europea, con todas las modificaciones de carácter legal, arancelario y de política económica general que esto conlleva, si bien, como explicaré más tarde en este discurso, el Gobierno tiene la esperanza de que esta recuperación de la inflación se constituya en un proceso episódico que pueda ser revertido en los próximos meses, a través de un conjunto de medidas, algunas de las cuales ya ha tomado este Gobierno en el último Consejo de Ministros.

La evolución menos favorable del comercio exterior debe, en todo caso, considerarse en el contexto de una situación muy saneada de balanza de pagos, como consecuencia del rigor con que se ha llevado la política macroe-

conómica en los últimos años, y facilitada adicionalmente por la reducción que los costes de las materias primas energéticas han venido sufriendo, en especial los precios del petróleo crudo, desde primeros del año 1986.

Sin embargo, sin disminuir estos motivos de preocupación (que ya me he encargado de poner en el primer lugar de lo que constituye la valoración del Gobierno de la actual situación económica y su evolución reciente), es preciso señalar que, frente a las muchas incertidumbres que el año pasado nos embargaban a todos de cara al ejercicio de 1986, la evolución de este año, en líneas generales, puede considerarse como claramente satisfactoria. Estaba el Gobierno preocupado (y por las muchas intervenciones que tuvieron los diversos Grupos también entendí que la oposición) por los efectos que podría tener la implantación del Impuesto sobre el Valor Añadido en la economía española; implantación que habría de tener efectos inmediatos en el frente interior del desequilibrio de los precios, que el Gobierno valoraba en torno a dos puntos de aceleración de la inflación de una sola vez, en tanto que otros Grupos de oposición consideraban que podía ser mayor dicho efecto. Es evidente que la introducción del IVA significaba en el frente externo la desaparición de la desgravación fiscal a la exportación, al mismo tiempo que la eliminación del Impuesto de compensación de gravámenes interiores, ya que los ajustes fiscales en frontera en el contexto de Impuesto sobre el Valor Añadido son distintos de los que tradicionalmente habían venido operando en el marco legal español.

Todos estábamos preocupados también por el aumento cualitativo y cuantitativo que había de representar en la competencia del mercado interior nuestra entrada en la Comunidad. Sabíamos que a partir del primero de marzo habrían de reducirse un 10 por ciento nuestras barreras arancelarias; sabíamos igualmente que tendríamos que ampliar considerablemente los contingentes libres de derechos de algunas de nuestras importaciones. Conocíamos que los contingentes tenían que crecer de manera significativa y, en general, flotaba en la Cámara y en la opinión pública española, hace ahora un año, una incertidumbre significativa sobre la capacidad de adaptación de la economía española a las nuevas reglas más transparentes, más liberales y en ese sentido más duras de la economía de mercado propias del ámbito comunitario.

Sin embargo, creo que se puede decir que la economía española ha reaccionado positivamente frente a todas estas incertidumbres. La implantación del IVA no ha supuesto un trauma y, si bien es verdad que ha tenido un impacto inflacionario, éste se ha acercado a las cifras que preveía el Gobierno y se ha concentrado en los tres primeros meses del año, como lo demuestra la evolución de los precios de los productos no alimenticios a lo largo del tiempo transcurrido.

Igualmente hay que decir que, aunque ha habido un aumento muy considerable de las importaciones provenientes de la Comunidad Económica Europea, frente a lo que se dice en un contexto de disminución de las exportaciones globales de la economía española, las exportaciones a los países comunitarios han aumentado en términos rea-

les no menos de un 6 por ciento en los nueve primeros meses del año. En líneas generales es evidente que ha continuado el proceso de inversión en nuestro país; que éste se ha constituido ya en uno de los focos más importantes de atracción de capital extranjero en la forma de inversiones directas en nuestras industrias, de inversiones de cartera a través de nuestros mercados de valores o de inversiones en inmuebles y, en última instancia, no existe —esto es quizá lo más importante— ni en la opinión pública española, ni en la comunidad de los negocios, ni entre los trabajadores, una sensación de que la adaptación al Mercado Común ha supuesto traumas, dificultades, problemas que la sociedad no haya sido capaz de superar con su propia respuesta o la Administración del Estado con las medidas previstas.

Y, en efecto, 1986 representa en muchos aspectos una evolución positiva. El incremento del producto interior bruto en este año va a ser del tres por ciento en términos reales. Recuerdo como detalle que en el último debate económico de trascendencia que tuvo lugar en la pasada legislatura (y que se celebró con ocasión de la presentación por parte del Gobierno, a través de quien les habla, de una serie de medidas urgentes para facilitar la liberalización de algunos de los mercados de capital y, asimismo, eliminar trabas administrativas), la oposición se manifestó mayoritariamente a favor de que se ampliara la tasa de crecimiento económico prevista por el Gobierno en el tres por ciento, aludiendo al hecho de que otros países estaban previendo un incremento del crecimiento económico por esa época; y es verdad que así era y que posteriormente ses comprobaría, en la reunión de la OCDE en París, que era mucho mayor de la que habían previsto al final de 1985.

El Gobierno, no obstante, se mantuvo en su posición de una tasa de crecimiento del tres por ciento, y eso nos ha permitido en estos momentos seguir manteniéndola igual, sin necesidad de revisarla a la baja, como tantos países industrializados se han visto obligados a hacer en meses recientes o como se han visto obligados a hacer también incluso los organismos internacionales.

Sabía el Gobierno entonces (en la medida en la que una parte importante de la transferencia, que supone la reducción del precio del petróleo, no habría de ser directamente encaminada a las rentas reales de los consumidores, sino que a través de un rodeo y mediante la liberalización de recursos que supusiera su afectación al Estado y la reducción del déficit público habría de contribuir al nivel de demanda) que no se habrían de manifestar de inmediato los aspectos positivos sobre la demanda global que supondría dicha transferencia de rentas desde los países productores de petróleo a los países consumidores, y de manera particular, en este caso, a España.

Sabía el Gobierno también que algunos de los efectos negativos de la disminución de los precios del petróleo, a través de la reducción de las importaciones de otras materias primas, precisamente de los países productores de petróleo disminuidos en su capacidad de generación de reservas, habrían de manifestarse igualmente a lo largo

de 1986 con no menos intensidad que los efectos positivos que todos derivábamos.

En consecuencia, el Gobierno hizo, en aquella ocasión, caso omiso de las solicitudes de la oposición de aumentar la tasa prevista de crecimiento económico, la mantuvo en el tres por ciento y en el tres por ciento la mantiene en estos momentos para el año 1986.

Esta tasa de crecimiento económico, sin embargo, señorías, es el resultado de dos comportamientos contradictorios: de un lado, el comportamiento claramente expansivo, y en ese sentido muy positivo de la demanda interior, y, por otro lado, de un comportamiento contractivo, traedor de renta por parte del sector exterior de nuestra economía.

A lo largo de 1986, y conforme la Administración iba disponiendo de los índices de consumo, de inversión, de importación de maquinaria, de nuevas viviendas construidas, de matriculación de automóviles, de ventas de grandes almacenes y tantos otros de los que constituyen indicadores indirectos de la evolución de la demanda, hemos ido revisando al alza el crecimiento de la demanda interior. En estos momentos creemos que para 1986 la demanda interior crecerá en un 4,3 por ciento respecto del año pasado y siempre en términos reales.

El consumo privado, señorías, crecerá en un 3,3 por ciento, y la razón de este crecimiento debe verse en el aumento general de las rentas disponibles de la economía.

En los doce últimos meses, el empleo ha crecido un dos por ciento y el Gobierno prevé que esto será lo que crezca a lo largo del conjunto de 1986, por comparación al conjunto de 1985. Este aumento, en los efectivos empleados de la economía española del dos por ciento, acompañado de un crecimiento en torno al 1,3 ó 1,4 del salario real por trabajador obtenido, permite un crecimiento del consumo del 3,5 por ciento; sin necesidad de que la tasa de ahorro se vea afectada negativamente.

Por lo que se refiere a la formación bruta de capital fijo, se ha comprobado, por fortuna, que las tesis del Gobierno, anunciando que la lucha contra el déficit público, en la medida en que liberaba financiación para el sector privado, permitiría la consolidación en el crecimiento de la inversión de dicho sector, aumentando incluso la tasa ya alcanzada el año pasado, que fue del 5 por ciento en términos reales, se han cumplido en 1986.

Los datos disponibles sobre la producción de bienes de equipo en el interior, la importación de maquinaria y todo tipo de bienes de equipo y la exportación, sugieren que la inversión en este tipo de artículos, que representan el 50 por ciento, aproximadamente, de la formación bruta de capital fijo en la economía, ha crecido, en los nueve primeros meses del año, a una tasa no inferior al 10 por ciento en términos reales. Una tasa que es más alta que la del año pasado y, desde luego, inimaginable hace dos años y que se compara extraordinariamente bien con las continuas y sucesivas tasas negativas de la inversión neta a lo largo del período entre 1976 y 1984.

La construcción ha iniciado también una reactivación muy significativa a partir del segundo trimestre de este año. Las viviendas libres iniciadas están creciendo a un

ritmo superior al 6 por ciento, y el empleo de la construcción, de acuerdo con la encuesta de población activa, en junio de 1986 era un 4 por ciento mayor que el que existía hace doce meses.

Otro tanto prueba el crecimiento del consumo aparente del cemento, que ha crecido en términos reales el 12,9 por ciento en los siete primeros meses del año.

Por ello, piensa el Gobierno que este año la inversión, en su conjunto, crecerá en un 8,4 por ciento. Esto, junto con la tasa de consumo privado, a que antes he hecho referencia, permitirá un aumento de la demanda interior del 4,3 por ciento.

Detrás del crecimiento de la inversión no cabe la menor duda que se encuentran los frutos más importantes de la política de saneamiento que el Gobierno socialista tuvo que llevar a cabo a lo largo del trienio 1983, 1984 y 1985. Detrás de ella se encuentra, por otro lado, el hecho de que las economías privadas de las empresas, y también de muchas empresas públicas, se hayan visto considerablemente saneadas, que no es sino la consecuencia de una política moderada de ajuste salarial, acompañada de una política de saneamiento financiero, constitución de fondos propios y reducción de fondos ajenos. Detrás de este aumento de la inversión está, sin duda alguna, la reducción del coste que suponen los fondos de terceros o fondos ajenos para la economía, lo cual no es sino la consecuencia de la adaptación de las expectativas de inflación a niveles más bajos respecto de los que se venían reconociendo en los primeros años de la década de los años ochenta. Detrás de este aumento de la inversión está, sin duda, el hecho de que, ante el desafío que representa la entrada en el Mercado Común, y ante un saneamiento general de nuestra economía en sus desequilibrios macroeconómicos, así como en muchos de sus desequilibrios microeconómicos, hay una toma de posición optimista, arriesgada, de futuro por parte de la comunidad de los negocios.

Los empresarios españoles, pero igual que ellos también los extranjeros, han vuelto a invertir, y a invertir en cantidades significativas en España. Esto lo hacen porque, más allá de lo que diga el Gobierno sobre la bondad o no bondad de su política económica, o lo que diga quien quiera que esté dispuesto a opinar sobre este tema y, desde luego, la oposición, existe en España —y se comprueba todos los días, y se comprueba todas las horas, y se comprueba viendo los informes de los organismos internacionales, y se comprueba viendo las opiniones de los organismos asesores de inversión— un clima positivo sobre el desarrollo de la evolución económica en el corto plazo y fundamentalmente, y de eso debemos felicitarnos todos, señorías, cualquiera que sea la virtud que en ello haya tenido el Gobierno, sobre las posibilidades de futuro de nuestro país.

Sin embargo, frente a esta demanda interna, que ha venido evolucionando de la manera positiva que acabo de reseñar, hemos de aceptar que la evolución del sector exterior ha sido bastante menos positiva. En especial y en estos momentos se prevé para el conjunto del año que las exportaciones de bienes y servicios crezcan tan sólo un

2,4 por ciento en términos reales, mientras que las importaciones crezcan un 8,7, de manera que, en su conjunto, la aportación al sector exterior será una detracción del flujo económico español equivalente al 1,3 por ciento del producto interior bruto.

Hay una cosa que conviene decir ya desde este momento al examinar nuestro comercio exterior. No hay nada preocupante en el hecho de que las importaciones no energéticas que estamos haciendo en este momento estén creciendo a tasas no inferiores al 17 por ciento en términos reales. No es sino una manifestación más —y quizá la más clara, como ha venido siendo en el pasado— del crecimiento tan importante que está teniendo la demanda interna, de la recuperación tan significativa que estamos observando en la inversión productiva en España.

Tampoco hay nada especialmente preocupante —como decía antes— en el incremento de nuestras exportaciones al Mercado Común. Podemos aceptar que una tasa de en torno al 6,5 por ciento no es una tasa suficiente, pero lo que no podemos decir es que crecer las exportaciones en términos reales a los miembros de la Comunidad en un 6,5 por ciento, cuando el comercio internacional mundial está creciendo al 3,5 por ciento, es claramente insatisfactorio.

En realidad estamos creciendo en algunos países con tasas elevadísimas, como es el caso de Portugal, donde las exportaciones están creciendo cerca del 50 por ciento, o como es el caso de Dinamarca, donde están creciendo cerca del 30 por ciento. En tanto que otros países —y de manera muy particular Inglaterra, que se está comportando en las circunstancias actuales más bien como si fuera un país OPEP, es decir, un país al que le han disminuido mucho sus ingresos en exportaciones como consecuencia de la caída de los precios del petróleo, que como un país industrializado que se beneficia de la caída de los precios del petróleo—, quitando Inglaterra, que ha tenido un descenso de nuestras exportaciones del 10 por ciento, en todos los demás mercados, en Alemania, en Francia, etcétera, todas nuestras exportaciones están creciendo en dos dígitos, con la excepción de Italia, donde el crecimiento es próximo a cero.

Por consiguiente, en el conjunto de nuestras exportaciones y nuestras importaciones han incidido dos cosas, que provienen del fenómeno al que antes hacía referencia en el sentido de que, como consecuencia de la reducción de los precios del petróleo, ha habido algunos efectos negativos, fundamentalmente aquellos que se derivan de dos acontecimientos: uno, que los países productores de petróleo, al tener menos divisas, habrán de importar menos, y dos, que al no existir acuerdo en las políticas económicas y monetarias de los países industrializados, no ha habido una reactivación de la demanda del conjunto de éstos, al no poder la demanda interior de Alemania, Japón y otros países compensar la desaceleración de la demanda de los Estados Unidos. Estos dos efectos negativos están influyendo considerablemente sobre el conjunto de nuestras exportaciones.

Estamos exportando en los nueve primeros meses, en términos de mercancías, un 6 por ciento menos. Pero no

a la Comunidad, donde estamos exportando un 6 por ciento más, sino fundamentalmente a los países menos desarrollados, que se han visto arrastrados por los efectos negativos de la evolución del comercio internacional en los primeros meses del año. Y, al mismo tiempo, estamos padeciendo desde la Comunidad —y la palabra «padecer» deberíamos liberarla de connotaciones positivas o negativas, al menos ésa es mi intención al decirlo— una toma muy importante de posiciones por parte de nuestros competidores dentro del mercado español. Y la prueba es que en estos momentos las importaciones desde la Comunidad están creciendo un 25 por ciento, en tanto que las importaciones desde el resto del mundo que se hacen en España están disminuyendo un 5 por ciento.

Todos estos cambios han representado un aumento muy significativo de la integración por la vía de los flujos comerciales de España en la Comunidad Económica Europea; un aumento verdaderamente espectacular. Y así, las importaciones que en el año 1985 provenían de la Comunidad Económica Europea en tan sólo un 36 por ciento del total, en los meses transcurridos de 1986 provienen en un 48,4 por ciento. Y, del mismo modo, nuestras exportaciones dirigidas a la Comunidad Económica Europea que en 1985 eran el 52,9 por ciento del total, son, en los nueve primeros meses de este año, el 60,1 por ciento.

Cuando uno piensa —y con esto quisiera terminar las consideraciones sobre nuestro comercio exterior—, por un lado, que las exportaciones de productos derivados del petróleo han tenido que reducirse tanto en cantidad como en valor, como consecuencia de la reducción también en el mercado de crudos del petróleo, y considera, por otro lado, la especial y difícil situación que pasa la siderurgia española, como consecuencia de la desaparición de la subsidiación, disimulada a través de la desgravación fiscal, a su exportación, dejando aparte estos dos renglones de nuestras exportaciones, comprueba que las exportaciones en los nueve primeros meses del año no han decrecido, tampoco han aumentado, pero están mostrando —a pesar de la caída en el comercio mundial de algunos productos— unos ritmos de crecimiento por países y por determinadas producciones bastante aceptables.

Esta configuración de la demanda interna y externa ha permitido, como saben SS. SS., quizá el resultado más satisfactorio de la evolución económica en 1986, que es el del empleo en nuestra economía. A lo largo de los doce meses transcurridos entre junio de 1985 y junio de 1986, que son los últimos meses de los que disponemos de datos de la encuesta de población activa, el empleo en la economía ha crecido en 260.000 personas, frente a decrecimientos constantes durante el decenio anterior. Esto representa, aproximadamente, un 2 por ciento de aumento de las personas ocupadas. Si consideramos no ya el conjunto de la economía sino los sectores progresivos, es decir, aquellos distintos de la agricultura, porque el exceso de mano de obra en la agricultura va a obligar a una disminución de la ocupación como tendencia histórica en los próximos años, este crecimiento es de 460.000 personas, que representa cerca del 4 por ciento del total de la ocupación. Es satisfactorio señalar, como tuve ocasión de ha-

cer en el reciente debate sobre el empleo, el paro y la economía sumergida, que una parte importante de este crecimiento de los puestos de trabajo ha ido a los jóvenes menores de veinticinco años, cuyo empleo ha crecido en un 4,5 por ciento.

De cara al año 1987, y antes de entrar en sus previsiones, quisiera hacer alguna reflexión sobre los problemas que, como ya he dicho al principio de mi intervención, representaban la mayor preocupación para el Gobierno en la actual evolución económica: las consideraciones sobre la inflación, especialmente la evolución de los precios de los productos alimenticios, y las consideraciones sobre nuestro comercio exterior. La reducción en el diferencial de inflación que hemos venido padeciendo a lo largo de 1986 no puede continuar en 1987 y es preciso recuperar en este terreno lo que se ha perdido en estos meses como consecuencia, en parte, de la implantación del IVA y de la política distinta de apropiación de la mejora en los términos comerciales que el Gobierno español ha decidido frente a otros Gobiernos de países industrializados o de la Comunidad Económica Europea. Esta es la razón por la cual el Gobierno consideró desde el primer momento, cuando estaba iniciando la elaboración en su fase final de los Presupuestos, la conveniencia de llegar a un acuerdo de concertación social o a unos principios de acuerdo con los interlocutores sociales, tanto con la Confederación Empresarial como con las dos centrales sindicales más representativas, la Unión General de Trabajadores y Comisiones Obreras.

Este año, como ustedes conocen, se terminaba la vigencia del Acuerdo Económico y Social, y ante la evolución reciente de la inflación, quedaba la duda de cuál podría ser la banda o el margen en el cual habrían de desenvolverse los convenios colectivos el año que viene en ausencia de dicho acuerdo marco. Sin entrar en consideraciones de si es o no más conveniente la negociación salarial por separado, el Gobierno creyó que era imprescindible para los próximos dos años hacer un acuerdo de concertación poniendo en la balanza también la elaboración de los Presupuestos y la estructura de composición de los mismos. Las conversaciones que se mantuvieron sobre las líneas generales de los Presupuestos con los interlocutores sociales a los que he hecho referencia permitieron alcanzar un acuerdo de principio sobre una senda-objetivo de inflación para 1987 y 1988 del 5 y del 3 por ciento, senda a la cual sujetarán sus previsiones de negociación —naturalmente dentro de la libertad que les corresponde— tanto la Confederación Empresarial Española como la Unión General de Trabajadores, ya que Comisiones Obreras decidió no aceptar el acuerdo que el Gobierno le proponía en lo que se refería a la composición de presupuestos si se aceptaban estas tasas de crecimiento de los precios.

Yo creo que este acuerdo de principios, que va a configurar la concertación social para los próximos dos años, es enormemente positivo y va a disminuir grandemente las incertidumbres que podíamos tener en el frente de la evolución de los costes salariales y de los costes laborales unitarios para el año que viene. Este acuerdo, acompaña-

do naturalmente de otras medidas, algunas de las cuales están dentro de la política fiscal que hoy me toca explicar, va a garantizar también que el año que viene podamos recuperar una parte importante de lo perdido en el tema de la inflación diferencial como consecuencia de los acontecimientos a que antes he hecho referencia.

Yo creo que esto, junto con las medidas concretas tomadas para reducir el precio de los productos alimenticios, u otras de carácter general que podría tomar el Gobierno en un futuro próximo, y junto con el programa de fomento de las exportaciones, que se pondrá en marcha en el primer trimestre de 1987, deben constituir el marco en el cual los tres problemas más importantes: el de nuestra productividad comparativa, el de nuestra inflación diferencial y el de nuestra competitividad, sean resueltos de la manera más positiva y permitan garantizar de esta forma lo que se ha avanzado ya en el desarrollo económico español en el último año, manteniendo tasas de crecimiento todavía superiores para el año 1987, como las que paso a explicar.

El Gobierno cree que a lo largo de los próximos doce meses, que empiezan en enero del año que viene, va a seguir siendo importante el aumento de la inversión, en este caso ya no sólo privada sino también pública, como se comprobará cuando hablemos de la composición del gasto en estos presupuestos. Y, por consiguiente, pensamos que no crecerá la formación bruta de capital fijo en 1987 menos de un siete por ciento. Igualmente, la evolución prevista, tanto de los salarios como de las rentas en general, permitirá un crecimiento del consumo privado del 3,5 por ciento, lo cual, acompañado de un crecimiento mucho más modesto del consumo público, de tan sólo el 2 por ciento, permitirá en última instancia que el crecimiento de la demanda interna en 1987 se mantenga en el mismo nivel del 4,3 por ciento, con que lo hemos evaluado en 1986.

Dado que no esperamos una modificación sustancial, aunque sí un cambio significativo en nuestras relaciones comerciales con el exterior, seguirá siendo todavía negativa la aportación del sector exterior a la economía; pero así como este año esta aportación negativa la evaluamos en el 1,3 por ciento del Producto Interior Bruto, el año que viene representará tan sólo el 0,8 por ciento, lo cual, con el mismo nivel de demanda agregada, permitirá a la economía crecer a una tasa del 3,5 por ciento; es decir, una tasa que se sitúa alrededor de medio punto por encima de lo que prevé la OCDE y el Fondo Monetario Internacional, como crecimiento aproximado de los países industrializados para el año 1987.

Es, pues, en este contexto de continuidad en los principales componentes de la demanda interior y de mejora en la situación de competitividad, a través de la concertación social y de otras medidas y mejoras también en nuestras relaciones de comercio exterior, como deben juzgarse los presupuestos de los que paso a hablar a SS. SS. a continuación.

El rasgo fundamental, señor Presidente, de los Presupuestos para el año 1987 vuelve a ser su objetivo de reducción del déficit público. Al reducir el déficit público

del 4,5 al 4 por ciento del Producto Interior Bruto, el Gobierno pretende contribuir a la disminución de la inflación diferencial, mantener la tendencia a la baja de los tipos de interés que se ha venido manifestando a lo largo del presente año y lograr una menor absorción, como tanto insistía en la presentación de los Presupuestos del año pasado, del conjunto del ahorro privado nacional.

En efecto, la necesidad de financiación de las Administraciones públicas va a representar este año el 16,3 por ciento del ahorro nacional, cifra que se compara bien con el 19 ó 20 por ciento que será en el año 1986, y mejor todavía con el 27,7 por ciento que representó en el año 1985. Y esta disminución en el déficit, que pasa a ser del 4 por ciento —aunque como luego indicaré en el Presupuesto ahora presentado es del 3,7 por ciento—, se hace desde la contención del gasto público, compatible, sin embargo, con un inicio del proceso de reestructuración del mismo por diversos componentes, y desde un ligero aumento de la presión fiscal de tan sólo un 0,15 por ciento del producto interior bruto, cuando consideramos ésta en términos homogéneos.

Conviene finalmente decir que el déficit del Estado, cuando lo consideramos libre del gasto público por cargas financieras, representa tan sólo el 1,5 por ciento del producto interior bruto, frente al 5 por ciento que representaba en el último año del Gobierno anterior al primer Gobierno socialista en 1982.

Paso ahora a considerar el gasto público en el Presupuesto para 1987. El gasto público del Estado, considerando el conjunto de los capítulos desde el I al IX, es de 8 billones 56.000 millones de pesetas; cuando consideramos el Estado y sus organismos autónomos administrativos o comerciales de manera consolidada, el gasto se eleva a 9 billones 922.000 millones de pesetas, y cuando consideramos el conjunto de las administraciones centrales, es decir, el Estado, los organismos autónomos administrativos y comerciales y la propia Seguridad Social, el gasto total, capítulos I a IX, se eleva a 12 billones 367.000 millones de pesetas. Naturalmente, en el proceso hemos eliminado, por la consolidación, la doble contabilización de las transferencias que se producen desde el Estado a sus organismos autónomos o desde el Estado a la Seguridad Social.

Si excluimos los capítulos VIII y IX, creación de activos y pasivos financieros, que sí que tienen que ver con la evolución de los mercados financieros, pero no con el impacto directo sobre la demanda global del país por parte del sector público, los resultados son los siguientes: el Estado representa un gasto total no financiero de 7 billones 676.000 millones de pesetas; el Estado y los organismos autónomos, de 8 billones 858.000 millones de pesetas, y el Estado, los organismos autónomos y la Seguridad Social, un gasto de 11 billones 169.000 millones de pesetas.

Para que SS. SS. tengan una idea clara de lo que representa esto en términos de impacto en el margen, lo que es conveniente es ver cuáles son las tasas de crecimiento de cada una de estas magnitudes.

Pues bien; el gasto del Estado crece al 9,1 por ciento;

el del Estado y sus organismos autónomos consolidados, al 8,4 por ciento; el de la Seguridad Social por sí sola, al 10,5 por ciento, y el conjunto de los tres entes crece al 8,6 por ciento.

Conviene decir que este crecimiento del 8,6 por ciento se distribuye en un crecimiento del 8 por ciento de los gastos corrientes del Estado, lo que significa una disminución del 0,5 por ciento en su peso sobre el producto interior bruto y un aumento del 12,4 por ciento de los gastos de capital, lo que representa un aumento de esta inversión del 0,3 por ciento del producto interior bruto.

Si pasamos a la clasificación funcional del gasto público, observarán ustedes que, en el conjunto consolidado del Estado y sus organismos, el capítulo I crece al 4,8 por ciento.

No obstante, como se dice reiteradamente en la información y documentación del Presupuesto de que disponen todas SS. SS., es evidente que el crecimiento de los salarios va a ser mayor.

Este crecimiento del 4,8 por ciento resulta de la desaparición de este Presupuesto consolidado del capítulo I, de las universidades, las cuales han dejado de ser organismos autónomos administrativos; se han convertido en entidades públicas y, por tanto, reciben desde el Estado una aportación de carácter global que figura en el capítulo IV, de transferencias, aportación que luego, naturalmente, ellas distribuyen entre los diversos capítulos de gasto.

Si dejamos a un lado el problema de las universidades, en lo que se refiere al Estado en concreto, el capítulo I, que son, como saben SS. SS., los salarios en la Administración pública y los pagos por clases pasivas, crece un 9,6 por ciento en términos monetarios, sólo ligeramente menos que lo que va a crecer el Producto Interior Bruto, que crecerá un 9,8 por ciento, lo cual se debe, en un 5 por ciento, al incremento de los salarios y de las pensiones individuales en la Administración, y en un 4,5 por ciento a derivas por clasificación al alza mediante ascensos de funcionarios, aumentos de efectivos cuando éstos se producen y, naturalmente, cambios tanto vegetativos en el número de las pensiones de clases pasivas, como en el valor medio de dichas pensiones.

El capítulo II crece tan sólo un 6,3 por ciento en el presupuesto consolidado, ligeramente más que la inflación prevista para el año que viene, en tanto que el capítulo III —que es un punto fundamental en relación con la reestructuración del gasto público, como luego explicaré— está prácticamente congelado, tanto en el Estado como en el conjunto del Estado y sus organismos autónomos, como en el conjunto de todos éstos y la propia Seguridad Social, ya que el incremento de los intereses de las diversas deudas previsto para el año 1987 es tan sólo del 0,4 por ciento.

El capítulo IV, finalmente, es aquel que más crece, después del capítulo VI, inversiones reales. El capítulo IV registra un crecimiento del 11,6 por ciento, y este crecimiento se debe, fundamentalmente, al traspaso de las universidades al capítulo IV —al que antes hacía referencia—, a través de las transferencias a las nuevas entidades pú-

blicas creadas, desarrollando en ese sentido la Constitución y las previsiones de la Ley de reforma universitaria; al aumento del 14 por ciento de las aportaciones del Estado al presupuesto de la Seguridad Social; al aumento de un 17 por ciento de las transferencias a las Corporaciones locales, como consecuencia de la compensación del último trimestre del IVA, que este año todavía han cobrado ellas directamente, y, finalmente, a un aumento del 21 por ciento de las transferencias al exterior, que no son, sino la anotación que ponemos en nuestro propio presupuesto por la aportación que España va a hacer al presupuesto de las Comunidades Europeas.

El capítulo VI crece el 13,2 por ciento, representando el crecimiento más importante de los gastos estatales y, desde luego, un crecimiento en términos reales que no será inferior al 7 por ciento, ya que el deflactor del PIB para el año que viene será el 6,2. Es más, este capítulo crece de manera particular en el caso del Estado, donde hay un aumento del 20,2 de las inversiones reales.

Finalmente, el capítulo VII, transferencias de capital desde el Estado, desde los organismos autónomos y desde la propia Seguridad Social, crece un 10,5 por ciento en el conjunto del presupuesto consolidado.

Estas cifras, que por capítulos ya son suficientemente significativas de una modificación de la estructura de asignación de recursos en función de prioridades, con todo, quizá no dicen a SS. SS. la importancia del cambio que se está haciendo en la composición del gasto público, que hemos iniciado en el Presupuesto para el año 1987 y que el Gobierno se propone continuar y ampliar en los sucesivos presupuestos dentro de esta legislatura. De hecho, la desaceleración de la inflación (como media en 1986 respecto de 1985 y, desde luego, mucho más respecto de años anteriores), acompañada también de ciertos efectos derivados de la Ley de Activos financieros, ha permitido una reducción muy considerable de los tipos de interés de la deuda que paga el Estado y, como consecuencia de esa reducción tan importante de los tipos de interés de la deuda, por primera vez hemos conseguido congelar, en términos no ya reales, sino nominales, el coste de las cargas financieras para el Estado, frente a crecimientos, como habíamos venido padeciendo en los años pasados, que iban desde el 16 hasta el 37 por ciento, según los años.

Como conocen SS. SS., a lo largo de los primeros tres años de la década actual, entre 1980 y 1982, creció también notablemente el déficit presupuestario, pasando desde poco más del 2 por ciento hasta el 5,9 por ciento en 1982, siempre hablando en términos de su participación en el producto interior bruto. Sin embargo, eso no se vio reflejado en las cargas financieras del Estado, sencillamente porque el Gobierno en aquel momento decidió recurrir al Banco de España para obtener créditos en la cuenta del Tesoro a coste cero.

Pero el hecho de que ésta fuera la decisión del Gobierno y no aflorara en los presupuestos del Estado el coste que esto representaba, no quiere decir que tal decisión fuera gratuita, pues, como consecuencia de la misma, los beneficios del Banco de España a lo largo de ese trienio, que hubieran sido extraordinariamente importantes para

los ingresos del tesoro, se vieron disminuidos por esta apelación desde el déficit del sector público a la cuenta con el Banco de España.

El Banco de España durante esos años estaba haciendo beneficios extraordinarios, importantísimos como consecuencia de la diferencia de los tipos de cambio en la venta de divisas que se derivaba del hecho de tener una balanza de pagos por cuenta corriente negativa y una balanza básica también negativa en ese trienio.

Por consiguiente, a partir de 1983, se cambió, por razones de realismo y ortodoxia, la forma de financiación del déficit público y, como consecuencia de la propia evolución del déficit y de la forma de financiación, es la verdad que el Capítulo III ha crecido extraordinariamente a lo largo del período 1983, 1984, 1985 y 1986.

Hoy, la política de control del déficit, acompañada de los éxitos relativos, que se pueden mejorar pero que son indudables, en la política de lucha contra la inflación, permite ya congelar el nivel de las cargas financieras en el conjunto del Presupuesto del Estado y permite mirar hacia el futuro con la tranquilidad de que la evolución de las mismas no va a impedir una reasignación de recursos en el conjunto del gasto público.

Igualmente, el saneamiento de la empresa pública (y este año conviene destacar que al INI tan sólo se le presupuestan como aportación de capital 60.000 millones, frente a los 100.000 millones que recibió el año pasado), junto con el avance en muchos de los procesos de reconversión iniciados en los años 1983 y 1984, ha permitido en el presupuesto de 1986 reducir el programa de reconversión nada menos que en 189.000 millones de pesetas, dinero que, liberado, ha podido dedicarse a otros fines, que son, como he señalado anteriormente, de un lado, el crecimiento muy fuerte de la inversión —por lo demás ciertamente necesario dada la calidad de nuestras infraestructuras en este momento—, y, de otro, un aumento de los gastos en seguridad, protección y promoción social, que aumentan este año nada menos que en 446.000 millones, es decir, el 53 por ciento del total del aumento del gasto consolidado del Estado, sus organismos y la Seguridad Social, además de una mejor producción de bienes públicos como educación, justicia, defensa, etcétera.

Por lo que se refiere a los ingresos, los presupuestos del Estado los fijan para el año 1987 en la cantidad de 6 billones, 145.000 millones de pesetas, lo que representa un crecimiento de los mismos del 12,3 por ciento. Observarán SS. SS. (y ha sido ya objeto de críticas, me apresuro a explicar que, en mi opinión, no fundamentadas) que el crecimiento de los impuestos directos en este año es del 11,5 por ciento, en tanto que los impuestos indirectos tienen un crecimiento del 21,7 por ciento y que, por tanto, la relación impuestos directos-impuestos indirectos, que normalmente había venido siendo mayor que uno en el pasado, es para el año 1987 de 0,85.

Nadie debe creer (ni, desde luego, quienes se preocupan por la progresividad de la financiación estatal en un sentido positivo, ni quienes desde otros bancos de la oposición estén preocupados por el aumento o no aumento, por la desaceleración de los impuestos directos) que lo

que son los principios fundamentales de la política del Gobierno sobre el papel de los impuestos directos e indirectos se han modificado como consecuencia de lo que reflejan estas cifras.

El Gobierno sigue creyendo que el papel de los impuestos directos en un sistema fiscal que pretende ser justo debe ser siempre más importante que el de los impuestos indirectos. Lo que el Gobierno no puede evitar es que, de manera transitoria y, desde luego, como consecuencia de fenómenos en parte más aparentes que reales, se haya producido esta distorsión entre impuestos directos e indirectos. La distorsión tiene una explicación bastante fácil de entender. La implantación del Impuesto sobre el Valor Añadido, como saben S. S., significó la desaparición de veinticuatro impuestos y tasas que existían en el conjunto del sistema fiscal español. Unos pocos de ellos, y de manera muy particular el Impuesto sobre el Lujo y el Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas, constituían parte del patrimonio tributario del Estado. Los demás eran, en realidad, tributos, impuestos, recargos impositivos, tasas y cánones que no correspondían al Estado, sino que correspondían a las Corporaciones locales, tanto Ayuntamientos como, sobre todo, Diputaciones o, en parte, a las Comunidades Autónomas.

Pues bien, la implantación del IVA, con la supresión de todos estos impuestos, ha significado que en 1985 227.000 millones y este año 75.000 millones adicionales de presión fiscal indirecta, que existía en España, que pagaban los contribuyentes, pero que no percibía el Estado, sino que los percibían estos entes locales o estas Comunidades Autónomas a las que hacía referencia, hayan sido, a partir de ahora, percibidos por el Estado. No ha aumentado, por tanto, la presión fiscal indirecta ni ha aumentado, por tanto, la intención del Gobierno de fiscalizar a través de los impuestos indirectos a los españoles. Sencillamente ha habido una transferencia de recursos públicos desde las Administraciones de nivel inferior a la Administración central a ésta, que ahora, por valor de 300.000 millones, aparecen como ingresos del presupuesto en el Capítulo II, Impuestos indirectos.

Tardaremos algunos años en digerir este aumento artificial del Capítulo II; tardaremos todavía algunos años. Pero el hecho de que el Capítulo II sea hoy no sólo 300.000 millones, sino todavía más que esto, como a continuación explicaré, mayor que el Capítulo I, no puede ni debe de buena fe, ser atribuido a un cambio en la política fiscal del Gobierno o a un cambio en la atribución de importancia a los impuestos directos e indirectos por parte del Gobierno, sino simplemente a una reforma fiscal en la imposición indirecta, que ha significado aumentar los ingresos del Estado en esa cantidad y aumentar también los gastos del Estado en esa cantidad, porque, naturalmente, en ella misma deben aumentar las transferencias que se hacen a las Corporaciones locales, que se han visto privadas de estos impuestos y recursos como consecuencia de la entrada en funcionamiento del IVA.

Igualmente como un componente transitorio y ajeno a la voluntad del Estado, aunque ciertamente al Estado no le molesta (debo reconocerlo), debe considerarse la renta

del monopolio del petróleo, que este año representa el valor de 128.000 millones de pesetas y que en el año corriente de 1986 va a ser una cantidad notablemente mayor y seguro que no inferior a 300.000 millones de pesetas. Pero hay que entender que es una decisión del Gobierno que sólo una parte del descenso en el precio de los crudos se trasladara al consumidor directamente, en tanto que la otra habría de servir para combatir el déficit público. Tan pronto como éste esté en otra línea o cambie, como razonablemente habrá de cambiar antes o después, dada la escasez relativa del petróleo como materia prima en los últimos años de este siglo, tan pronto como cambie otra vez el precio de los suministros, esta renta del monopolio de 128.000 millones para 1986 tenderá a ser cero. Por consiguiente, si uno descarta estos dos fenómenos, uno como consecuencia de la presión fiscal indirecta que antes ejercían otros entes al Estado por la introducción del Impuesto sobre el Valor Añadido y otro, de carácter transitorio, como es la renta del monopolio del petróleo, verán S. S. que, una vez depurado de esto, los impuestos directos, que son homogéneamente comparables con los que teníamos hasta 1985, siguen siendo ligeramente mayores que los impuestos indirectos.

Entrando ya en las categorías de impuestos, me limitaré a destacar que, dentro de los directos, la recaudación en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas está previsto que crezca en torno al 9,8 por ciento; el Impuesto sobre Sociedades crecerá al 20,8 por ciento, reflejando este año otra vez, como ya se viene reflejando en la recaudación de 1986, la mejora sustancial en los beneficios empresariales, en tanto que el Impuesto de Sucesiones refleja una caída del 40,9 por ciento y el del Patrimonio del 7,3 por ciento, como consecuencia de la cesión de estos tributos, que se produjo a finales de 1985 y principios de 1986, a las Comunidades Autónomas, ya que sólo quedan por este concepto los tributos que se generen en la Comunidad Autónoma de Madrid y en los enclaves concretos de Ceuta y Melilla.

En cuanto a los impuestos indirectos, que muestran un crecimiento del 21,7 por ciento, justo es reconocer que este aumento está en parte representando lo que ya ha sido el aumento que se está verificando en la recaudación de 1986. Así, el Impuesto sobre el Valor Añadido recoge un aumento del 32,1 por ciento, un aumento extraordinariamente elevado pero, desgraciadamente para el Estado y afortunadamente para la economía, un incremento más aparente que real, porque el Impuesto sobre el Valor Añadido en el año 1986 ha tenido tres trimestres de liquidación de pequeñas y medianas empresas y 11 meses de liquidación del Impuesto del Valor Añadido sobre las grandes empresas y del Impuesto del Valor Añadido sobre las importaciones. Cuando esto lo extendemos a los cuatro trimestres de liquidación de pequeñas y medianas empresas y a los doce meses de grandes empresas e Impuesto del Valor Añadido sobre las importaciones, vemos que en términos homogéneos la recaudación por este impuesto tan sólo crecerá el 13,3 por ciento.

En impuestos especiales el crecimiento es verdaderamente notable. Supone un aumento del 50 por ciento,

pero, ciertamente, no implica un aumento de la presión fiscal que recaee sobre estos bienes que, fundamentalmente —como saben SS. SS.—, son los productos derivados del petróleo, los licores y el tabaco, de la misma cuantía. Simplemente lo que se ha producido aquí y lo que tiene más significado sobre este aumento de la recaudación del 50 por ciento es que parte del dinero que hemos recaudado este año, como consecuencia de la renta del monopolio de petróleos, lo vamos a recaudar mediante un aumento en los tipos de los productos derivados del petróleo, de los tipos de impuestos especiales, lo que permite este incremento tan espectacular. Ello no impide que de cualquier manera las rentas del monopolio del petróleo, que van a ser aproximadamente un tercio de lo que realmente recaudaremos este año en 1987, sea sin embargo, casi el doble de lo que figuraba en los Presupuestos iniciales de 1986, ya que entonces nadie, ni el Gobierno ni los demás, habíamos contado con una evolución tan favorable, desde este punto de vista, de los precios del petróleo.

La caída en las tasas del juego y la eliminación de las tasas judiciales y de los derechos aduaneros, los derechos obsoletos (quiero decir de aduanas), van a dar como consecuencia una reducción del 11 por ciento de los ingresos por el Capítulo III, en tanto que el Capítulo IV, transferencias al Estado, crecerá tan sólo en un 3,4 y el Capítulo V disminuirá en un 54 por ciento, ya que si la mayor parte de los ingresos patrimoniales de la cartera de inversiones del Estado van a aumentar, sin embargo, la evolución de la situación del Banco de España, que sigue acumulando divisas y no vendiendo, y la apelación, aunque muy reducida, por parte del Estado al organismo emisor harán que los beneficios de dicha entidad se reduzcan desde 70.000 millones de pesetas, que han sido aproximadamente en 1986, a unos 18.000 millones de pesetas en 1987.

En todo, pues, estos ingresos representan un crecimiento del 12,3 por ciento; crecimiento que supone un aumento en la presión tributaria —y definimos presión tributaria como la que se ejerce a través de los impuestos directos e indirectos del Estado— del 0,92 por ciento, que es un aumento en la presión fiscal, que es el conjunto de los ingresos del Estado en relación con el producto interior bruto, de tan sólo el 0,38 por ciento, y que, si descartamos de ella el hecho de la transferencia del cuarto trimestre del IVA, que durante este año todavía han venido percibiendo las Corporaciones locales y que ahora lo tiene que percibir el Estado, resulta un aumento de la presión fiscal, en términos homogéneos, de tan sólo el 0,15 por ciento. Es decir, un aumento en la presión fiscal muy poco significativo y que, por tanto, no debería tener ningún tipo de efecto negativo ni sobre las expectativas empresariales ni sobre la evolución de la tesorería de empresas y consumidores.

Finalmente, me gustaría destacar de forma muy rápida, en relación con los ingresos, algunos de los cambios normativos introducidos en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Como ustedes saben, se han actualizado las deducciones en la cuota en un cinco por ciento, tanto las fijas, derivadas del matrimonio, de las ren-

tas del trabajo, de hijos, de familiares mayores a cargo, etcétera, como la llamada deducción variable, cuando existen dos cónyuges que trabajan dentro de la misma sociedad de gananciales. Por otra parte, hemos modificado sustancialmente el sistema de desgravación fiscal a la inversión. Eso sí, sin reducir la cuantía de la base imponible, que puede ser objeto de desgravación por parte de los sujetos pasivos. Sin embargo, es bien conocido que el Gobierno ha decidido, a través de la ley de Presupuestos, proponer a la Cámara la reducción de la desgravación por acciones, ya sean acciones compradas en el mercado de valores, ya sean acciones de la propia empresa o de las primas de seguro de vida o muerte o invalidez, desde el 17 por ciento, de que venían gozando, a tan sólo un 10 por ciento. Al mismo tiempo, el Gobierno ha decidido mantener, sin embargo, las desgravaciones que hay a la construcción y, en general, a la compra de viviendas nuevas o a la compra de cualquier tipo de viviendas, si se trata de primera residencia. Y ha decidido, finalmente, reducir a cero la desgravación por la inversión en títulos de renta fija, que hasta ahora estaba en el 15 por ciento, y naturalmente incluyendo, como no podía ser de otra manera, la deuda pública que hasta ahora era desgravable.

La razón de fondo de estas medidas yo creo que es bastante clara. Nos hemos propuesto, y creo que no es sólo el propósito del Gobierno, sino de todos los Grupos representados en esta Cámara, aumentar el empleo en nuestra economía. Para eso hemos hecho un esfuerzo muy considerable en el pasado y seguiremos haciéndolo en el futuro, no sólo por flexibilizar sistemas de contratación, sino, también, por reducir los costes del factor trabajo; los directos a través de los salarios; los indirectos a través de las cotizaciones de la Seguridad Social. Y hay toda una política, además, que de alguna manera subvenciona las inversiones empresariales, midiéndolas por puestos de trabajo.

Por consiguiente, no tiene mucho sentido que continuemos con una política que, tratando de favorecer el empleo y, por tanto, la sustitución de capital por trabajo en nuestras funciones productivas, esté influyendo, al mismo tiempo, en la estimulación del capital de manera exagerada.

Creo que no hace falta decir a SS. SS. que este Gobierno, como los anteriores, fue sensible durante los períodos anteriores, especialmente hasta 1984-85, a la falta de pulso que caracterizaba al mercado bursátil español, al mercado de valores, y a la necesidad de seguir manteniendo, para las empresas que obtienen a través del mismo sus fondos a largo plazo, una situación que estimulara al ahorrador para presentarse en Bolsa y comprar, ya fuera en acciones, renta variable, ya fuera en obligaciones. Pero creo que coincidirán sus señorías conmigo si decimos que este año no es ésa la situación del mercado bursátil en España. Crecimientos del 80 o el 90 por ciento, o hasta el 200 por ciento que ha llegado a estar en su máximo el índice de la Bolsa de Madrid, dicen bien a las claras cuál es la situación de demanda y de oferta en el mercado. El aumento de las inversiones extranjeras en España y de la compra de muchos de los títulos que en nuestro mercado

se cotizan dicen también bien a las claras cuál puede ser la evolución, en última instancia, del mercado bursátil en los próximos meses, aunque, por supuesto, en el corto plazo pueda y deba estar, como todos los mercados libres, sometido a los vaivenes, adelantos y retrocesos en el nivel de las cotizaciones.

Carece, pues, de sentido, desde el punto de vista de la política global de creación de empleo y desde el punto de vista, incluso, del mantenimiento de una institución importante para todo país de economía libre como puede ser la bolsa, el sostenimiento de los antiguos sistemas de desgravación a la inversión.

Al mismo tiempo creemos que al hacer desaparecer, sobre todo, la desgravación a la renta fija estamos haciendo algo en favor de las pequeñas y medianas empresas, ya que, no teniendo éstas acceso al mercado de valores a través de la emisión de sus obligaciones, no podían beneficiarse de estas ventajas que las grandes empresas con acceso al mercado se venían beneficiando en el pasado. Poner a las empresas pequeñas y medianas que dependen fundamentalmente del crédito intermedial en el mismo nivel, en lo que se refiere al tratamiento y estimulación fiscal, que las grandes y las medianas que pueden acudir al mercado de valores creo que, aparte de ser de justicia, va a redundar en la eficacia del conjunto de la asignación de recursos financieros en nuestro país.

Al mismo tiempo, el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas recoge la actualización de la corrección monetaria de variaciones patrimoniales, tal y como se había comprometido el Gobierno en las medidas adoptadas en el mes de abril pasado. También hay una serie de modificaciones que creo van a ser muy importantes para el futuro y que, si me permiten SS. SS., pasaré a exponer muy brevemente.

Saben SS. SS. que ha sido objeto de insatisfacción para el Gobierno y de crítica por parte de la opinión pública y, sin duda, de los Grupos de esta Cámara el hecho de que la parte de la recaudación total que se obtiene en el ingreso del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas proviniera, de manera muy importante, de las llamadas rentas del trabajo y, en mucha menor medida, de las rentas mixtas del capital y de la empresa o de las rentas del capital o de diversos segmentos, si lo queremos ver desde el punto de vista sociológico, como profesionales independientes, pequeños y medianos empresarios, agricultores, etcétera.

Es cierto que se ha hecho un esfuerzo muy significativo en lo que se refiere a la represión del fraude fiscal y en lo que se refiere a dotar a la Hacienda pública, a la gestión tributaria y a la inspección financiera de los medios suficientes para que vaya eliminando, detectando y aislando las bolsas de fraude. Pero también es verdad que con los medios con que cuenta el Estado no es posible hacer esto tan rápidamente como sería deseable, cuando las contabilidades son tan libres como habitualmente suelen ser en este país, en el caso de la pequeña, mediana empresa, en el caso de los profesionales liberales. Es por ello por lo que hay una serie de medidas, algunas de las cuales están contempladas en el presupuesto y otras que ha-

brán de ser desarrolladas mediante reales decretos, que tienden a aproximar, por lo menos, el nivel de las retenciones de estos colectivos a lo que debería ser su cuota y, de esta manera también, a desestimular, ante el pago de una cuota diferencial menor en el momento de la declaración del Impuesto sobre la Renta, la tentación inevitable que suele existir al fraude.

En consecuencia, estas medidas de manera resumida son: La elevación desde el 18 al 20 por ciento de las retenciones en las rentas del capital (dividendos, intereses, etcétera); el aumento de los rendimientos de las actividades profesionales que giran, en las empresas en general, desde el 5 hasta el 10 por ciento; el aumento de los pagos fraccionados de pequeñas y medianas empresas desde el 10 hasta el 20 por ciento trimestral, que se hará mediante real decreto; así como la aplicación de estos mismos porcentajes pero adaptados en el caso de la estimación objetiva singular. Esto permitirá terminar con un fenómeno del que tan sólo les quiero dar unos datos para que vean la importancia que tiene y cuál es, en última instancia, la motivación de estas medidas.

En el caso de los rendimientos de trabajo personal, en España la cuota líquida media en pesetas es de 175.992, y estoy hablando de 1984. Estoy hablando de cuota líquida, no estoy hablando de rentas. Pues bien, la retención o pagos fraccionados que hacen con cargo a estas rentas los trabajadores españoles representan por término medio 173.446 pesetas; es decir, el 98 por ciento de lo que finalmente es su cuota total. En el capital mobiliario, sin embargo, frente a 308.492 pesetas de cuota líquida, que sale por término medio, la retención o pagos fraccionados representa 306.000 pesetas, es decir, el 67 por ciento. En los rendimientos de actividades profesionales y artísticas, la cuota líquida es de 509.000 pesetas por término medio y las retenciones o pagos fraccionados de 229.000 pesetas, es decir, el 45 por ciento. En las actividades empresariales, la cuota líquida es de 137.000 y la retención o pago fraccionado de 61.000, es decir, el 44 por ciento. Y en el rendimiento de actividades agrícolas —y con esto termino—, la cuota líquida es de 64.000 y de 22.000 las retenciones o pagos fraccionados. Sorprendentemente, cuanto más bajas son las cuotas tanto menor son todavía las retenciones.

Finalmente, para cerrar el tema de los ingresos del Presupuesto, conviene hacer una referencia aunque sea muy rápida al gasto fiscal que éste contiene y que, naturalmente, el Gobierno viene obligado a declarar a la Cámara. Los gastos fiscales en 1987 se elevan a la cantidad de 898.000 millones de pesetas y representan el 14,6 por ciento del total de los ingresos, con un aumento del 13,1 respecto de lo que fueron en el año 1986. De esos gastos fiscales, los principales están concentrados en las deducciones y desgravaciones en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas por valor de 352.000 millones de pesetas; en el Impuesto sobre Sociedades Anónimas por valor de 185.000 millones de pesetas; en el Impuesto sobre el Valor Añadido por valor de 187.000 millones de pesetas y en los Impuestos Especiales por valor de 118.000 millones de pesetas.

Voy a concluir, señor Presidente. He hecho una valoración de lo que puede ser, de lo que a juicio del Gobierno es la evolución económica reciente, la evolución previsible y los mayores desafíos en términos de competitividad que se plantea en estos momentos la economía española. He explicado cómo hemos hecho una política de gasto público que trata de mantener las grandes directrices de lo que ha sido la política macroeconómica de este Gobierno, que tan buenos resultados ha venido teniendo en el pasado aunque también haya tenido, sin duda, insuficiencia en alguno de ellos, y cómo sigue siendo el principal objetivo de estos Presupuestos la reducción del déficit compatible con una reestructuración considerable del gasto y un aumento muy poco significativo de la presión fiscal que en los mismos se contiene.

A lo largo del período 1983-86, que de manera muy general puede decirse que ha constituido la primera legislatura del Gobierno socialista, se han conseguido avances muy considerables en el saneamiento exterior de nuestra economía con una balanza de pagos que no será inferior, en lo que se refiere a la cuenta corriente y en términos de transacciones para 1986, en su superávit a 6.000 millones de dólares frente a un déficit de más de 2.300 millones que existía en el año 1982. Se han conseguido avances muy considerables, igualmente, en el saneamiento interior mediante el control del déficit público que lentamente, trabajosamente —lo confieso—, pero significativamente va reduciéndose a lo largo del cuatrienio y de cara al próximo año, así como en la situación de las empresas públicas que reconocidamente necesitan menos cantidad de fondos estatales y, sobre todo, de las empresas privadas que se han visto beneficiadas de una política solidaria y rigurosa por parte de una gran cantidad de trabajadores y de sus centrales sindicales, que han aceptado una moderación salarial, y también por parte de un Gobierno que ha aumentado desde el 15 hasta el 25 por ciento la aportación del Estado a los presupuestos de la Seguridad Social, con el fin de evitar que siguiera incidiendo sobre el empleo el aumento de las cotizaciones de los empresarios y de los trabajadores.

Hemos conseguido una reducción de la inflación, si bien este año hay episodios, como la implantación del IVA o el aumento de los precios de los productos alimenticios, que han detenido en cierta medida ese proceso que habremos de recuperar en el año 1987 en el marco de la concertación social. Y creo, sobre todo —lo que es más importante—, que se ha demostrado a lo largo de los cuatro años que el Gobierno tenía razón cuando ante la impaciencia de la oposición, seguía insistiendo en que sólo una vez que se hubiera producido un reajuste significativo en tantos y tantos desequilibrios de carácter macroeconómico o sectorial como los que tenía la economía española, que se hubieran corregido, sólo cuando esto se hubiera producido podríamos ciertamente tener una situación en la cual la inversión creciera de manera sólida y continuada y se produciría una creación de puestos de trabajo.

La inversión, señoras y señores Diputados, creció el 5 por ciento en términos reales en 1985 y va a crecer más del 8 por ciento en 1986. El empleo en 1985 dejó de dis-

minuir y en 1986 va a crecer el 2 por ciento. Por tanto, las líneas generales de la política económica han dado resultados, siguen dando resultados, y a aquellos que dicen que éstos son unos Presupuestos de continuidad dentro de una política económica de continuidad, lo digan con alabanza o lo digan con crítica, debo decirles que tienen toda la razón. Son unos Presupuestos de continuidad en lo que se refiere a las grandes directrices que configuran la política económica, porque el Gobierno sigue persuadido de que ésa es la línea que hay que continuar y que ésa es la línea que ha de beneficiar al conjunto de los trabajadores de España y al conjunto de la economía española.

No obstante, el Gobierno cree que si no se hace un esfuerzo muy considerable en todo lo que se refiere a la evolución del coste del factor trabajo en un próximo futuro, tanto en la línea de la concertación social iniciada y prevista para 1985 como en la línea de la segura disminución, en algún momento, de las cotizaciones empresariales a la Seguridad Social; si no se hace un aumento de la inversión en modernización y en redes de exportación, corremos el riesgo de que algunos de estos avances que parecen consolidados y, en cierta medida, irreversibles se pongan en peligro como consecuencia de la pérdida de competitividad de la economía española. Debemos luchar todos por la competitividad. Una parte de las medidas tiene que ver con lo que el Estado haga y el Estado ya ha anunciado algunas, a través del Gobierno, de las muchas que se pueden hacer: en el campo de la liberalización de la financiación a través de los intermediarios, en el campo de la reforma del mercado de valores, en el campo de la liberalización de las inversiones exteriores, en el campo de la liberalización de los tipos de interés. Ha anunciado también medidas en el campo de la liberalización de la comercialización de los productos, tanto bienes como servicios, agrícolas como no agrícolas. Y, desde luego, sigue manteniendo que los participantes en la concertación social deben considerar en profundidad —si se quiere que el empleo aumente considerablemente en el futuro, si se quiere presentar a la nación un proyecto de verdad de disminución significativo del desempleo en estos próximos años o en el próximo decenio—, y tienen que persuadirse los interlocutores sociales por sí mismos de la absoluta necesidad de facilitar la movilidad geográfica y funcional del trabajo, de la necesidad de adaptar flexiblemente la jornada de trabajo en todos sus parámetros, de la necesidad de que las negociaciones salariales entren más en consideración de productividad y de valoración del puesto de trabajo y menos en otras consideraciones que representan costes fijos del factor trabajo, de la necesidad de reducir las barreras de entrada al mercado de trabajo, eliminando los salarios mínimos en los convenios o, al menos, reduciendo considerablemente los que ya existen, y que es suficiente la garantía que representa el salario mínimo interprofesional y las ayudas que deben recibir, desde todos los puntos de vista, las pequeñas y medianas empresas.

El Gobierno va a seguir en esta tarea, no les quepa la menor duda, va a tratar de modificar lo que de él dependa, con el fin de que unos mercados más libres, más flexi-

bles, unas instituciones más actualizadas sean capaces de responder al reto de la competitividad y al reto de la creación de empleo. Va a hacer todo lo que pueda y lo que esté en su mano para convencer a los interlocutores sociales de que contribuyan también a través de su esfuerzo, de su solidaridad y de su sacrificio, a conseguir los mismos fines, y está convencido de que con los Presupuestos, tal como los acabo de describir, con la política macroeconómica, que en líneas generales se mantiene tanto en sus aspectos monetarios como en todos los demás aspectos, y con la concertación social que ha abierto unas perspectivas de moderación de costes laborales monetarios muy importantes, estos objetivos podrán ser alcanzados el año que viene y en los próximos años.

Gracias por su atención.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro.

Para la defensa de la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo de la Coalición Popular, tiene la palabra el señor Fraga.

El señor **FRAGA IRIBARNE**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, el señor Ministro de Economía y Hacienda nos ha dicho que comparece el Gobierno —es un decir, porque cuando él empezó a hablar, aunque lo representa muy dignamente, estaba solo— para uno de los actos más importantes de la vida parlamentaria del año, y nadie puede negarle la razón, puesto que, en definitiva, los parlamentos nacieron en torno al control del gasto público y todas las políticas que un gobierno puede fijar tienen su hora de la verdad, que es cuando se expresan en cifras, sobre todo hoy que el Presupuesto supone prácticamente el 40 por ciento de todos los recursos nacionales. En ese sentido, el verdadero debate político del año debería ser el Presupuesto; y digo debería porque, en la actualidad, yo dudo que lo sea. No se discuten a fondo las secciones, que es donde realmente podría verse lo que es de verdad la política de defensa o la política de justicia o la política de agricultura o lo que fuera y, por otra parte, como luego veremos, es tal la facilidad con que hoy maneja el Gobierno el Presupuesto —prácticamente constituye un cheque en blanco— que solamente venimos aquí a enterarnos de la cifra global de gastos —ampliable, por supuesto— de que quiere disponer la mayoría.

El señor Ministro ha hecho, y estaba en su derecho, un repaso de la situación económica en general y de la política económica. Efectivamente, un Presupuesto sólo se entiende en función de los datos de la economía, de las opciones políticas que se hacen en relación con la misma —porque gobernar es elegir y fijar prioridades— y, finalmente, de los efectos que se espera producir sobre la misma. Debo confesar que oyendo las palabras del señor Ministro me pareció que unas veces hablaba como Ministro de Economía, con ideas —por ejemplo, las que expuso al final— que muchos podríamos aceptar, pero que luego sus actos venían solamente del lado hacendístico y de la recaudación. Existían un «Jekyll» y un «Hyde» mezclados en sus palabras. Había un famoso periódico en una ciu-

dad de mi tierra, cuando los periódicos se componían a mano, que tenía al lado las notas de sociedad y las noticias del puerto, y a veces se cruzaban las noticias y salían informaciones como ésta: Han salido para Madrid las distinguidas señora y señorita, fulanita de tal, con carga general. Cosa que venía de las noticias del puerto. Varias veces hoy, aquí, me ha dado la sensación de que nos encontramos ante cruces semejantes.

La situación económica en este momento, lo sabe el señor Ministro —y no sólo porque hayamos accedido, en condiciones a las que luego aludiré, a las Comunidades Europeas—, está cada vez más mezclada con la coyuntura internacional, y sin negar los méritos que fueron hace poco reconocidos aquí en la brillante intervención de nuestro portavoz, el señor Segurado, es lo cierto que gran parte de las cosas que han mejorado algo este año se deben a esa coyuntura internacional. Está la baja espectacular del dólar, prácticamente de 200 a 130 pesetas, pero que, naturalmente, también se ha notado en el capítulo de las exportaciones, aunque haya beneficiado enormemente las importaciones y que, por lo demás, si se quiere escapar al año que viene, yo, desde ahora, doy por seguro que no va a continuar esa baja y que ya hay trescientos proyectos proteccionistas presentados en las dos Cámaras del Congreso de los Estados Unidos que, naturalmente, son la parte negativa de todo ello.

Ha habido, por supuesto, la baja espectacular del crudo que también todo da a entender que ha tocado más que fondo, aparte de que en el capítulo de nuestras exportaciones, ciertos mercados recientes, justamente los países petroleros u otros endeudados, están afectados por esa situación.

Ha habido —y se ha hablado menos de ella— la baja de tipos de interés que ha venido también de fuera. Nosotros los hemos mantenido más altos que los internacionales, dando lugar también a un diferencial que explica, unido a la salida de determinado dinero negro, ciertas subidas en la Bolsa, que, por cierto, estos días no parece que estén confirmando estas impresiones optimistas del señor Ministro. Y ha habido sobre todo —y esto es lo importante— un tocar techo de todo eso en una falta de relanzamiento, pues como se sabe, en las últimas reuniones internacionales, Alemania y Japón se han negado a tomar el relevo que les pedía Estados Unidos y a nuevas bajadas de tipos de interés. Por lo tanto, hay que ver con sumo cuidado lo que pueda ser el futuro de algunas de estas magnitudes proyectado desde 1987.

En cuanto a lo nuestro, si es verdad que la contención salarial ha seguido siendo una parte razonable de la recuperación del excedente de las empresas, no hay duda ninguna de que la mayor parte de los desequilibrios fundamentales persiste. Un déficit serio del que luego hablaremos —naturalmente el señor Ministro es un gran diáctico, pero no pueden tratarse las cosas como conviene—, déficit que sólo sería de 1,5 ó 2 por ciento si no fuera por la carga financiera. Pero la hay, justamente porque se ha hecho política de déficit y de endeudamiento en los últimos años. No se puede decir que la inflación sería menor sin el IVA, porque justamente ya advertimos

nosotros en esta Cámara que el IVA, que podía haberse regulado de muchas maneras y que se reguló de una que incluye las comidas y los artículos de primera necesidad, iba a hacerlos subir necesariamente. Y así sucesivamente.

Subsiste el problema de la inflación que ha sido reconocido por el señor Ministro; efectivamente, en este momento es muy difícil imaginar que pueda ser inferior al 9 por ciento a final de año, algunos dicen el 9,5 por ciento, por lo que las cifras que siguen en el Presupuesto del 5 por ciento de inflación para el año que viene —y se habla del 3 por ciento para el siguiente— en este momento en mi opinión pertenecen puramente al terreno de la utopía. Y es grave que se hable de inflación como algo que se pone, el 4 o el 5 por ciento, según convenga para unas negociaciones salariales, cuando ése es un dato objetivo que tendría que medirse como se mide la temperatura en los termómetros.

Está el problema del bajo crecimiento. Se ha estado reajustando a la alza, a la baja, ahora se le echa la culpa a la oposición. El Gobierno lo sube a primeros de año, lo reajusta a mediados de año, lo pone en un nuevo presupuesto, lo cambia en el de medidas urgentes, pero, desde luego, los últimos datos también indican que no pasará del 2,5.

Paso a referirme al desempleo. En ese informe económico triunfalista que se nos ha presentado, se nos decía que había cambiado de signo definitivamente, y no ha cambiado sino que, por desgracia, sigue aumentando.

Finalmente existe la falta de competitividad. Se ha hablado de las exportaciones; evidentemente se han reducido mientras que las importaciones en volumen, las no energéticas, han crecido casi un 16 por ciento. Eso unido al reto comunitario en comercio —del que luego hablaré—, en política agrícola, en política regional, el constante uso de la cláusula de salvaguardia, el equilibrio financiero, va planteando problemas de enorme interés.

Pues bien, estos problemas deberían de tener algún tipo de respuesta en el Presupuesto y, desgraciadamente, no podemos percibir que sea así. Es un presupuesto intemporal y sin objetivos claros y que sigue caracterizándose únicamente por su decidida persecución de la especie hispánica hoy más en peligro, más aún que los patos, que es el contribuyente.

Yo he tenido la honra de intervenir desde 1983 en esta fase de los debates presupuestarios, y es el momento de recordar aquí, cada vez, las cosas que se mencionaron y las cifras anteriores que son de enorme interés. Así, en 1983, que se presentaron dos presupuestos, uno por atrasado, hay que recordar que la cifra presupuestada fue de 7,3 billones y ahora estamos en 13,2, lo cual quiere decir que prácticamente hemos doblado. La cifra liquidada fue mayor, fue del 8,4, la cifra prevista para el déficit fue de 0,9 billones, la cifra real fue de 1,1, es decir, el 4,8.

Podíamos seguir; el año 1984 se presupuestó el 9,9; el déficit real fue del 4,9. En 1985 fue de 11,1 billones; el déficit real fue del 6,2; y en 1986 se pasó a 12,2 billones de gasto total y el déficit estimado es del 4,8.

Digo esto porque ahora lo del cuatro por ciento —esa rebaja del medio punto— nos lo podemos creer o no, yo,

personalmente, entiendo que sería la primera vez que se cumplieran las previsiones del Gobierno. Pero, ¿qué ha pasado con el endeudamiento? El año 1983 era de 7,2 billones y ahora es de 15,8 billones, que, naturalmente, aparecen en los efectos financieros.

Cada año se nos ha pedido a los españoles un promedio de un billón más de pesetas. Un billón español, con «b» de barbaridad, no el billón, que son sólo 1.000 millones, de otros países. Eso supone que cada año, por español, se piden 26.000 pesetas más, y por familia de cuatro, que viene a ser un promedio, 100.000 pesetas.

La deuda pasó a ser de 400.000 pesetas por persona y 1.600.000 por familia. ¿Han mejorado, en ese crecimiento al doble de los gastos y de la deuda, proporcionalmente los servicios? ¿Ha crecido el doble la economía española? ¿Estamos el doble mejor en policía, en justicia, en sanidad, en educación? Vemos un fisco «gargantuesco» que está constantemente pidiendo más. Vemos cambios de criterio, y este año los hay también, que hacen difícil las comparaciones, pero durante los años de gestión socialista hemos doblado los gastos, hemos más que doblado el endeudamiento y ciertamente distamos mucho de haber mejorado un poco en proporción.

Tenemos un déficit realmente importante, como antes decía. El santo temor al déficit, de que hablaba Echegaray, ha desaparecido. Vamos a suponer que sea verdad el que se nos propone; además de un billón de pesetas más de gasto, hay un déficit además de 1.400.000 millones. Es decir, que estamos en la situación de crecer todos los años en el endeudamiento interno. Se dice que no crece tanto como en años anteriores. Ahí está la situación. ¿Cuáles son las causas? Publicaciones recientes importantes indican que el exceso burocrático, con una especial duplicación con los entes territoriales.

En este momento es interesante examinar las partidas del Presupuesto. Muchas cosas ya transferidas siguen aumentando gastos, sin embargo, en mayor o menor proporción, en algunos casos enormes, dentro del Presupuesto del Estado, como ocurre en sanidad.

El paro gigantesco que sigue creciendo y que penaliza al resto de las prestaciones sociales, sobre todo, en pensiones y en sanidad. La deuda pública que crece cada año y las transferencias que siguen siendo enormes. Al INI, aunque algo se haya reducido, por cierto, a cambio de meter, sin saber por qué, a las universidades entre las empresas públicas. La RENFE. No hablemos de nuevo del tema RUMASA, que ha sido sometido a más de 200 preguntas, etcétera.

Todo eso quiere decir que el santo temor a la realidad y a la verdadera modernidad no se refleja en el Presupuesto. Debe decirse que el reciente debate sobre economía sumergida revela hasta qué punto las consecuencias de esta política son desastrosas. Una encuesta publicada por los órganos oficiales reconoce, y aquí fue discutido, que el 22 por ciento de los trabajadores están en formas de empleo irregular y que el 38,2 de los jóvenes están en empleo irregular, son las consecuencias de una política equivocada —luego volveré sobre ello— de no ayuda a las pequeñas y medianas empresas. Porque se dice que se van a favo-

recer las PYMES no desgravando la renta fija, pero, ¿por qué no se desgrava, igual que las acciones en las grandes sociedades, la inversión en pequeñas y medianas empresas?

Lo cierto es que hoy vivimos en lo que en España no debería llamarse la economía subterránea o economía sumergida, sino la economía de la chapuza, en la que mucha gente no tiene interés ninguno en salir del paro.

El señor Ministro ha mencionado que la inflación, con los últimos datos que tenemos, ha aumentado, ha doblado el diferencial de inflación promedio con los países de las Comunidades Europeas. Ese es un dato gravísimo —luego volveré sobre el tema de las Comunidades— y evidentemente no hay esperanza ninguna de competitividad en estas condiciones y con la situación actual —que luego mencionaré también— de las cuotas de la Seguridad Social.

No viene con este Presupuesto, y todos los años lo hemos pedido, un presupuesto monetario. En las comparecencias ante la Comisión de Presupuestos el señor Gobernador del Banco de España reconoció que ni lo tenía ni lo conocía ni lo esperaba. Lo cierto es que este Presupuesto, con las facilidades que da de transferencia de unos programas a otros y sin un presupuesto monetario que nos indique cómo se va a financiar ese déficit y cómo se va a financiar el conjunto del movimiento que ha habido este año, es pura y simplemente un cheque en blanco, un acto de fe para quienes lo quieran hacer. Nosotros, desde luego, no estamos en situación de hacerlo.

Se ha mencionado una disminución o contención del gasto corriente y un aumento de la inversión pública. Debe decirse a este respecto que nuestros cálculos, que coinciden con otros como los que ha hecho la COE, no parece que hagan crecer realmente la inversión pública, porque faltan por computar elementos, como lo que fue el fondo del AES el año pasado y otros, para poder hacer una verdadera comparación.

Hay un hecho que preocupa enormemente. Este año, en el cual por primera vez aparecen en el Presupuesto los efectos financieros de nuestra presencia en las Comunidades Europeas, resulta que la inversión aumenta, precisamente, en los capítulos relacionados con las acciones conjuntas.

Ya es grave que se acepte el principio de que la mayor parte del aumento de inversiones se produzca precisamente ahí, donde estamos sujetos, como es natural, a negociaciones, a confirmaciones y, en definitiva, a criterios ajenos; pero es el momento de recordar, porque en esta Cámara cuando lo dijimos, algunas de nuestras ideas fueron tildadas de catastrofistas, que todas las previsiones que hicimos sobre flecos y agujeros de la negociación se han confirmado; que el equilibrio del Tratado, que sólo podía obtenerse por mejoras del sector agrario, no se ha conseguido, sobre todo para los productos que más nos interesaban, y el equilibrio de la balanza comercial con estos países se ha deteriorado.

Se ha dicho que han crecido las exportaciones en un 6 por ciento. Pero, ¿cuánto han crecido las de ellos? Tanto los cálculos del Banco de Bilbao como otros que hemos

tenido a nuestra disposición coinciden en que en el período de enero a agosto de 1986 ha habido un déficit de 14.400 millones de pesetas, frente a su superávit de 188.000 millones en el mismo período del año anterior, lo que supone un deterioro de 200.000 millones de pesetas, y en algunos casos, como en Italia, es realmente espectacular.

Sigue sin entrar en el tema del balance presupuestario. En este momento no conocemos la cifra oficial, pero todo hace suponer que, desde luego, el saldo negativo para este primer año puede llegar a los 28.000 ó 30.000 millones de pesetas. Por cierto, no sé si los españoles son conscientes de que tenemos que contribuir al famoso cheque inglés, a las devoluciones de Inglaterra, en una cifra para 1987 de más de 15.000 millones de pesetas.

Se ha mencionado la política de personal. Esta política, tal como resulta del Presupuesto, efectivamente, parte de la base de esos cálculos inflacionarios absolutamente voluntaristas. Repito, el 5 por ciento para este momento no es una cifra realista para 1987; y si se le aplica al personal esa cifra, pero, en cambio, aparecen aumentos para otras distribuciones que tienen un aire excesivamente discrecional.

Está el tema de los entes territoriales. Yo aquí debo decir que nuestras críticas son especialmente de fondo. La provisionalidad del sistema se sigue repitiendo año tras año. El sistema de que en el último momento, cuando faltan semanas para la presentación de los Presupuestos del Estado, se convoque de prisa a las Comunidades y se les diga: lo toma o lo deja, ésta es la parte para este año, supone el sistemático incumplimiento de una Ley que ahí está, la famosa Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas, LOFCA, de la cual se ha dicho que no se había previsto el efecto financiero que hace aumentar demasiado ciertos ingresos. Se ha dicho varias veces: corríjase, modifíquese la Ley. Lo que no es posible es seguir incumpléndola, y año tras año se ha ofrecido, este mes, el que viene, una fórmula nueva y no se ha hecho.

Está, en fin, el tema del Fondo de Compensación, del cual ya sé que hay dos versiones. Lo cierto es que se reduce de un 40 a un 30 por ciento del total de las inversiones. Se dice que se da por otro lado a las Comunidades. Yo quiero insistir en que el Fondo de Compensación Interterritorial, tal como lo concibió la propia Constitución, es un Fondo para nivelar las regiones más desarrolladas con las menos desarrolladas. Y quiero subrayar aquí que año tras año todos los estudios confirman que la distancia entre unas y otras está aumentando y a más ritmo del que era tradicional. Por lo tanto, hay que volver sobre ese tema, aparte del que ya he mencionado sobre la duplicación de servicios.

Pasemos del capítulo de gastos al capítulo de ingresos. El señor Ministro ha reconocido que el crecimiento de los impuestos directos es del 10,2 —éas son sus cifras, por lo menos—; recordemos que es el doble de la inflación prevista, mientras que en los indirectos llega al 22 por ciento, que es cuatro veces más. Yo aquí tengo que acordarme de la famosa historia de que cuando el padre Noé metió todos los animales en el arca, metió también un im-

puesto macho y un impuesto hembra y, desde entonces, son los animales que más se han reproducido; pero en España, en los últimos cuatro años, las ratas son una pequeñez a su lado.

Repito que el tema de los impuestos indirectos no puede despacharse diciendo sin más que no hay un cambio de política. Supongo que será así, porque aquí están, en el Diario de Sesiones, las inectivas que en su día hicieron a los últimos presupuestos de Gobiernos anteriores el propio señor Solchaga y el señor Barón —que hoy no se encuentra entre nosotros— (Risas.) y que, sin duda alguna, no pueden ser rectificadas tan fácilmente. Pero es lo cierto que no basta decir que no ha cambiado la intención, no basta decir que determinados impuestos antes vertían en un sitio y ahora vierten en otro, lo que no cabe duda es que, a la hora del efecto sobre el ciudadano, los impuestos indirectos aumentan notablemente. Y eso, si era regresivo entonces, sigue siendo regresivo ahora, pero hoy, además, es gravemente inflacionario como ya mencionamos en relación con el tema IVA y alimentación.

La presión fiscal ha sido definida una vez más aquí, pero la presión fiscal no puede ser definida más que de una manera, que es la que resulta de la totalidad de todas las exacciones que por medio del Estado se hacen obligatoriamente a los ciudadanos. No se puede reducir a los impuestos directos e indirectos. Entra todo, y si entra todo, este año es un aumento del 0,6 sobre el PIB. Aquí hay que recordar la famosa frase de Suetonio cuando decía que es justo esquilar a las ovejas, pero no desollarlas. Y eso, efectivamente, recae sobre los grupos menos favorecidos de nuestra población.

Sobre la política fiscal a la que ha dedicado un extenso capítulo el señor Ministro, como era natural, hay que decir que, en efecto, hay un exceso de disposiciones fiscales en la Ley de Presupuestos. La Ley de Presupuestos, incluso desde un punto de vista constitucional sería opinable, no debe incluir más que retoques urgentes y relacionados, precisamente, con temas planteados por el propio Presupuesto. Desde luego hay unas disposiciones fiscales donde hay un fuerte recorte a los beneficios fiscales a la inversión, sustanciales elevaciones por vías múltiples en transmisiones patrimoniales, en impuestos especiales, en tasas parafiscales, en impuestos locales, en recepciones, en tributación de los residentes. Yo opino que algunas de éstas podrían defenderse, pero es lo cierto que en su conjunto es una mala técnica y hasta un delicado problema de constitucionalidad.

Lo que sí quiero decir es que en este aumento, señor Ministro, ésa es la mejor demostración, y lo dice todo el mundo, incluso personas que participaron con gran autoridad en la anterior reforma fiscal, la reforma fiscal necesita hoy una contrarreforma fiscal. Parche tras parche no hay quien la reconozca. No tenemos un sistema tributario claro. El Estado de derecho falla especialmente en esta materia. Se está variando constantemente. La inspección fiscal, que ciertamente está aumentando en número, no está aumentando en la preparación adecuada para hacer de eso no una mera exacción, sino un acto justamente de mejora económica del país. Y, en ese sentido, se sigue

reduciendo la capacidad adquisitiva de las rentas de trabajo que siguen pagando el 82 por ciento de los ingresos por el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas. Al no adaptarse las tarifas a la inflación el tema se agrava cada año. Sólo se elevan algunas deducciones salariales en un 5 por ciento, mientras que por todos los demás lados, repito, aumenta la potencia recaudatoria sin ninguna preocupación por los efectos económicos que pueda producir.

Yo creo que lo que hemos dicho en años anteriores sobre la inadecuación de este sistema, sobre su penalización a las clases medias y al que se esfuerza, todo eso, se confirma este año. Debo decir que hoy tenemos modelos como la gran reforma populista del Presidente Reagan que, como todo, tendrá sus partes opinables, pero que simplifica los impuestos, los rebaja para el ciudadano de renta pequeña y media en un seis por ciento, no da facilidades en cambio a los que pueden disfrutar de grandes asesoramientos, y que va en la dirección de la simplificación, el abaratamiento y el efecto económico positivo sobre la oferta y la demanda de los impuestos.

En cuanto a la Seguridad Social —y alguien muy autorizado llamó al sistema actual de cuotas un impuesto contra el empleo— se ha seguido el sistema de algún país hermano hispanoamericano donde a todo se contesta: «mañana». Se dice que se hará en 1987 o en 1988. Si hay que hacerlo, habrá que acometerlo ya.

Termino, señor Presidente. Se ha insistido mucho en las virtudes de la continuidad. No he de decir que nosotros somos partidarios de la continuidad, mucho más que del cambio por el cambio, pero una cosa es la continuidad y otra el continuismo, la rutina, el falso optimismo, y todo eso para terminar en criterios de recaudación a ultranza.

No vemos claro el sentido de este Presupuesto. Se sigue administrando la crisis y la tan cacareada apuesta por la modernización no se ve por ninguna parte. ¿Qué se ha dicho aquí de la investigación? ¿Qué se ha dicho aquí de la energía? ¿Qué se ha dicho de los grandes temas?

Señoras y señores Diputados, el Presupuesto —que sin duda la mayoría va a aprobar— no es un buen Presupuesto y no lo es porque, a pesar de los éxitos parciales, que no negamos, aunque derivados sobre todo de circunstancias exteriores, hay que cambiar de política económica, es decir, hay que cambiar de política. No es posible seguir primando el desempleo cuando lo que hay que hacer es crear empleo en las PYMES y en los lugares que puede crearse. Ese es todo un cambio de orientación. Y una vez más hay que recordar la frase de «Dadme buena política y os daré buenas finanzas». Este sigue siendo un Presupuesto que va a ser ineficaz económicamente e injusto socialmente. Vamos a seguir siendo el pariente pobre de Europa y encima el que se deja maltratar. Seguirán la inflación y el paro, seguirá prefiriéndose ese subsidio a la chupaza a la franca ayuda a las PYMES.

Por todo ello, yo creo que este Presupuesto debe ser retirado. Tengan por cierto, cualquiera que sea su decisión, señores de la mayoría, que nosotros nos ofrecemos a ayudar en lo que esté en nuestras manos para mejorar la situación económica de nuestro país en los nuevos desafíos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Fraga. Sin duda, el señor Fraga se hallaba atento a las palabras del señor Ministro en su intervención en la tribuna. Esta tarde no va a haber votaciones que puedan reflejar la circunstancia, pero quiero dejar constancia, a efectos del «Diario de Sesiones», de que el señor Barón se encuentra esta tarde en el hemiciclo. **(Risas.)**

El señor **FRAGA IRIBARNE**: Entonces, bienvenido el señor Barón. **(Risas.)**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Diputados, en un turno de respuesta que no quisiera que fuera largo —aunque desde luego tendrá que ocupar algún tiempo más, aparte del que la cortesía exige, por la importancia de las palabras del señor Fraga— voy a tratar de determinar cuáles son los puntos de acuerdo, cuáles los de desacuerdo y a admitir que la oposición difícilmente va a aceptar un Presupuesto hecho por este Gobierno, a pesar de que este año me ha parecido observar en la intervención del señor Fraga muchos más puntos de aproximación a la valoración de la situación del Gobierno que lo que venía siendo común en otros Presupuestos. Quizá el señor Fraga diga que eso se deriva del hecho de que el Gobierno ha venido aproximando su análisis al que él siempre ha mantenido. En todo caso, sea porque el Gobierno se acerca al análisis del Grupo de Coalición Popular, sea porque la Coalición Popular no ve en estos Presupuestos y en la política económica del Gobierno un compendio de todo lo malo, como venía siendo el uso, yo me felicito de que el grado de discrepancia haya disminuido. Pero sigue subsistiendo y es simplemente normal.

El señor Fraga ha querido quitarle valor a lo que podría ser la política gubernamental, insinuando, sugiriendo que algunos de los efectos más positivos de la economía en este año se deben a causas absolutamente ajenas al Gobierno. Sin duda, este año hay cosas buenas que se deben a actuaciones del Gobierno y otras que se deben a circunstancias que están fuera de su control, como hay también cosas malas. El propio señor Fraga cuando ha hablado de la baja del dólar conforme lo decía, lo ha debido de pensar y se ha dicho: si esto es muy bueno para las importaciones, es verdad que tiene aspectos negativos para las exportaciones. Pregunte usted a quienes están exportando en dólares al mercado norteamericano frente a sus competidores brasileños, mejicanos, de Taiwán o de Corea, que han mantenido un tipo de cambio frente al dólar, que ha continuado a lo largo de este año y se ha depreciado frente al resto de las monedas, si están o no están contentos.

Diga usted si, por ejemplo, estaría dispuesto o no a mantener la política de tipo de cambio que el Gobierno ha hecho hasta ahora, haciendo caso omiso a la presión de determinados «lobbies» y grupos de presión industria-

les; dígalo, y ahí sabremos si, de verdad, usted considera que todo lo que ha pasado con el tipo de cambio es bueno o todo lo que ha pasado es malo o, como el Gobierno, está usted en el justo término medio aristotélico y unas cosas son buenas y otras cosas son malas, y no todas son culpa del Gobierno entre estas últimas.

Tampoco me parece lógico, en la evaluación que hace de méritos y deméritos, considerar que la reducción de los tipos de interés que se ha producido en España es consecuencia de la bonanza de los tipos de interés internacionales. Estoy dispuesto a aceptar con S. S. que si los tipos impracticados en los mercados internacionales hubieran subido a lo largo del año, difícilmente hubiéramos podido tener como consecuencia de la libertad del movimiento de capitales y de los «libs» y «labs» en exportaciones e importaciones, difícilmente, repito, hubiéramos podido mantener una política de tipos de interés a la baja en aislado y en contradicción con el resto del mundo. Pero lo que es evidente es que nunca se nos hubiera contagiado la política de tipos de interés a la baja del resto del mundo si no se hubiera producido en el interior del país una reducción considerable de las expectativas de inflación, porque, si no, en última instancia, naturalmente los tipos de interés vendrían fijados por la cantidad de demanda y oferta de activos líquidos en términos reales, y si la inflación no hubiera disminuido tendríamos tipos de interés altos aunque en el resto del mundo los tuvieran más bajos.

Eso es lo que explica en gran medida la diferencia en los tipos de cambios cuando se cotizan a futuro, y lo que explica que existan o coexistan a un mismo tiempo tipos de interés diferentes entre distintas economías.

Finalmente, dice S. S. que ha aumentado la inflación diferencial y no solamente como yo he dicho, sino que se ha duplicado.

No le voy a negar a S. S. el valor facial de las cifras; pero si yo le he querido decir que se ha duplicado es porque creo —y estoy seguro que si S. S. se pone a pensarlo conmigo estará de acuerdo— que si hemos pasado de 3 puntos a 6 puntos en la inflación diferencial, o en el diferencial de inflación —como quiera S. S. llamarle—, ahí existen sin duda al menos dos puntos de impuesto sobre el valor añadido, impacto de una sola vez, que no han de notarse el año que viene. Yo no he querido discutir sobre eso para que no se diga que estoy tratando de disminuir el grado de diferencial de inflación porque, al contrario, el que haya desde luego me preocupa, y creo que todo mi discurso de política económica ha venido conformado por esa preocupación que el Gobierno siente sobre el diferencial de inflación. Pero si usted me dice que se ha doblado, yo no tengo más remedio que decirle que debería usted aceptar conmigo que no va a poder mantener ese mismo aserto el 31 de enero de 1987 cuando conozcamos la tasa de inflación de ese mes, o unas semanas después cuando sea hecha pública.

Paso ya al tema del Presupuesto. Puede S. S. con razón creerse o no las cifras de déficit público, pero sería bueno que además de expresarnos su escepticismo sobre dichas cifras, al mismo tiempo ilustrara a la Cámara sobre cuál

es la razón de ese escepticismo; en qué medida en la opinión de S. S. están minusvalorados los gastos que realmente va a llevar a cabo la Administración pública y el Estado en particular; o en qué medida están supervalorados los ingresos; o si no ocurre en cierta medida lo contrario.

Admito y respeto el escepticismo que S. S. pueda tener sobre este punto como sobre los otros, pero difícilmente podremos construir un debate sobre la conveniencia de los Presupuestos y la consecución de los objetivos que en el mismo se proponen, si simplemente manifiesta S. S. su escepticismo y no lo fundamenta en mejores razones que su propia previsión personal.

Por lo demás, el hecho de que haya crecido el gasto público de manera importante en el pasado y que esto sea debido, en gran medida, al aumento de la deuda pública a la que ya he hecho una referencia de cómo venía aumentando, en parte a través de los recursos al Banco de España, y después, cuando no era posible seguir acudiendo a este propósito, y cuando se decidió reformar el sistema de financiación del déficit, como consecuencia del aumento de la deuda pública, así como que ciertamente me lamento, como S. S., de que una parte importante del gasto público tenga que ir a los subsidios de desempleados. Desearía que no hubiera desempleados y que no tuviéramos que dedicar a eso una cantidad tan importante de dinero. Pero, mientras tanto, estoy seguro de interpretar el sentir de S. S. y el de los demás partidos si propongo que en el Presupuesto haya fondos suficientes para subvenir a las necesidades de aquellos que más están padeciendo la crisis.

Finalmente, en cuanto a sus consideraciones sobre las inversiones, yo he visto también el papel que parece mencionar S. S. al hablar de los cálculos hechos por la Confederación Empresarial Española. Ciertamente, en el papel se deslizan algunos posibles errores, que ellos mismos prevén que podrían ser así, y ciertamente no tienen en cuenta que en este año en la inversión referente al Fondo del AES, que se prorroga como consecuencia del pacto con UGT y con la Confederación Empresarial Española en el año 1987, figuran como en el año pasado, y no de manera distinta, 15.000 millones de pesetas que son ampliables en este año hasta —me parece recordar— la cifra de 57.500 millones de pesetas.

En líneas generales, créalo usted, el aumento de la inversión pública es real, aunque no toda ella es exclusivamente inversión pública de carácter civil; incluye también la inversión pública de carácter militar.

Tampoco le sorprenda que sea en el Presupuesto B donde figure el aumento de la inversión. Lo que hemos hecho al entrar en la Comunidad Económica Europea (y esto debe entenderlo la Cámara) es una serie de cesiones en términos de nuestra soberanía, y una de ellas también es en la soberanía presupuestaria.

Nosotros sabemos ahora que venimos obligados, de acuerdo con lo que se apruebe en la Comunidad Económica Europea, a contribuir a los Presupuestos, y aunque no exista ninguna norma que obligue, hay un buen entendimiento a partir de la negociación del propio Tratado, se-

gún el cual, habremos de mantener, al menos en los primeros años, una situación de equilibrio entre nuestra aportación al presupuesto comunitario y lo que derive desde el presupuesto comunitario para lo que llamamos ahora Presupuesto A + B, en el caso de España.

Pues bien; una parte importante de lo que tenemos que derivar, y lo sabe S. S. y toda la Cámara, es cofinanciación de proyectos del Fondo de Desarrollo Regional, cofinanciación de proyectos del Fondo de Orientación de la Agricultura, cofinanciación de proyectos del Fondo Social Europeo y, por consiguiente, hay una parte ahí de inversión que, al final, vendrá a España, que viene desde la Comunidad, no gratuita, porque previamente España ha pagado por eso a la Comunidad y no es sino la contrapartida de nuestra contribución al presupuesto que, en cierta medida, viene ya puesta en aquellos proyectos, no que decide esta Cámara, sino que decide más bien la Comisión Europea al ir aprobando diversos proyectos susceptibles de los beneficios FEDER o Fondo Social Europeo.

Y no es sino una consideración de prudencia por parte del Gobierno para que no se le escape, no ya el gasto público de inversión, sino el conjunto del gasto público que, ante la previsión del dinero que va a venir a cofinanciar de la Comunidad, guardemos una cantidad semejante dentro de los proyectos que en cada uno de los departamentos de gastos se previenen para inversión y, de esta manera, no es raro, por tanto, que el aumento, muy considerable, de los gastos de inversión, se note mucho más en el presupuesto de acciones conjuntas España-Comunidad que en el presupuesto independiente del Estado.

Y ésta es la razón por la cual he venido hablando a lo largo de todo este debate y en la presentación del mismo, y seguiré haciéndolo así siempre que hable del gasto público, del Presupuesto A + B, porque ya el Presupuesto A empieza a carecer de sentido, sobre todo cuando consideramos precisamente renglones como el de la inversión.

Por cierto, que ha dicho S. S. respecto a esto que este año vamos a perder 28.000 millones de pesetas en las relaciones con la Comunidad. Yo puedo decirle que, en términos de derechos (no sé si al final habrá o no pequeñas diferencias en los flujos de entrada y salida y, por tanto, en términos de caja), pero en términos de devengo de derechos, desde luego no vamos a perder una peseta, que la previsión que tenía el señor Christophersen, Comisario encargado de presupuestos de la Comunidad (a quien tuve el gusto de recibir ayer) para este año es que España seguramente saldrá con un saldo ligeramente superavitario y que seguramente esto volverá a ocurrir en el año 1987, después del acuerdo que arrancamos del Consejo de Ministros de la Comunidad.

Se queja S. S. de que no existe una previsión formal y oficial. Yo sé y S. S. sabe que no puede existir. Existe un presupuesto de la Comunidad que es el que es, aunque naturalmente susceptible de modificaciones posteriores, y luego existen unas previsiones, sobre todo en los fondos estructurales, de asignación de recursos entre diversas naciones, que pueden o no cumplirse dependiendo de que éstas presenten los proyectos suficientes y, finalmente, existe una asignación mucho más errática, que es la interven-

ción por la vía de los gastos obligatorios de garantía, en el caso de la política agrícola. Y si la política agrícola o, mejor dicho, el conjunto de circunstancias, acaban produciendo un año en España una cosecha de cereales de 10 millones de toneladas y al año siguiente una de cinco millones de toneladas, el dinero que tendrá que gastar la Comunidad con cargo a España, a través de la intervención, será distinto cualquiera que sea la capacidad de negociación del Gobierno español y de comprensión de las autoridades comunitarias de nuestros problemas de equilibrio.

Por consiguiente, no puede decir que no podemos presentar ya cuál va a ser el cierre, porque no lo sabemos; entre otras cosas depende de cuál va a ser la participación española en los recursos propios, de cuánto se vaya a comprar o no de aceite en la próxima cosecha, de cuánto se vaya a comprar o no de vino en la actual vendimia por parte de las autoridades comunitarias o del Ministerio de Agricultura en su nombre. Y mientras tengamos esas dudas, señor Fraga, lo único que se puede tener es una discusión en términos razonables.

¿Es previsible que este año lleguemos a un equilibrio? Sí, lo es. ¿Por qué? No porque vayamos a recibir tanto dinero como habíamos previsto, sino sencillamente porque, aunque vayamos a recibir menos, también vamos a aportar bastante menos dinero que el que había previsto la Comunidad y, como consecuencia, estaremos en un equilibrio. No tiene mucho sentido que lo discutamos S. S. y yo hasta que no tengamos las cifras; pero admita S. S. que no se puede acusar al Gobierno de ausencia de cifras, porque las cifras dependen de tantos y tantos valores erráticos y de tantas y tantas incertidumbres como las que acabo de mencionar.

Ha hecho S. S. una manifestación inquietante, desde mi punto de vista, sobre el sistema transitorio y posible sistema definitivo de las Comunidades Autónomas, dando a entender no solamente que persiste el actual sistema transitorio, sino que va a persistir. Y le digo que me inquieta esa afirmación de S. S. porque, en estos momentos, para ser exactos y para que la Cámara lo sepa con toda claridad y llamando a las cosas por su nombre, sólo aquellas Comunidades Autónomas que tienen gobiernos que están dirigidos por hombres del Grupo de Coalición Popular tienen una posición absolutamente o claramente dispar respecto a la propuesta del Gobierno. Esto no ocurre más que en éstas, y esta coincidencia sobre sus previsiones y la actitud de estas Comunidades Autónomas debo confesarle, señor Fraga, que me inquieta, porque estoy seguro que S. S., como yo, sabe que la reforma del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas es algo de una trascendencia tan grande en la configuración del Estado de las Autonomías que todos nos proponemos y algo tan significativo en la estabilización y gobernabilidad de nuestro país que, ciertamente, por encima de los intereses a corto plazo de partidos o de gobiernos de oposición, de una u otra fuerza política, deberíamos ser capaces de consensuar todos cuál puede ser ese sistema definitivo.

En todo caso, sepa S. S. que, por lo que se refiere a la disminución del Fondo de Compensación Interterritorial

desde el 40 al 30 por ciento, es lo que venía obligado a hacer el Gobierno por terminación del plazo previsto en la Ley del Fondo de Compensación Interterritorial que, habiendo situado éste en el 30 por ciento de la inversión civil nueva del Estado y sus organismos autónomos, tan sólo disponía que fuera el 40 por ciento durante cinco años. Puedo asegurarle a S. S. que esa cantidad de dinero que se detrae en el viejo sistema de financiación es compensada en el nuevo, y más compensada aún de cara a 1987, a través de la financiación que se da por otros procedimientos distintos al del Fondo de Compensación Interterritorial.

Puedo asegurarle también a S. S. que, si bien el Gobierno comparte la visión del señor Fraga respecto al papel que debe jugar el Fondo de Compensación Interterritorial en la nivelación de la situación de riqueza y renta relativa de las diversas regiones, el Gobierno también acepta que en estos momentos eso no puede ser sino uno de los instrumentos, y desgraciadamente bastante insuficiente, para llegar al desarrollo equilibrado que todos deseamos entre las diversas regiones de España.

Finalmente, en lo que se refiere a los impuestos, me mantengo en lo dicho, la presión fiscal, en el sentido que dice S. S. de todas las exacciones que obtiene de manera obligatoria el Estado tanto en el Capítulo I como en el II como en el IV y en el V, hasta en el VII, aumenta en 0,39 puntos del PIB, y si se quitan los 72.000 millones de pesetas que pasan, o que se transfieren desde la presión fiscal indirecta ejercida por otros entes locales del Estado, el aumento es del 0,15 por ciento, no del 0,6, cualquiera que sea la medida que usted quiera hacer.

He visto que S. S. no ha querido insistir mucho en la diferencia entre impuestos directos e indirectos, por más que se haya permitido alguna excursión sobre la regresividad y sobre los aspectos inflacionarios de los impuestos indirectos; no seré yo quien lo niegue. Quizá a personas que dentro de la confederación empresarial española le proporcionan a S. S. los papeles —y hace muy bien, dicho sea de paso— pueda usted explicarles cuál es su preocupación por el aumento del IVA que ellos proponen para la reducción de las cotizaciones. Ya sería bueno que este intercambio de puntos de vista tuviera lugar antes de que el Gobierno entre en negociación con la confederación empresarial sobre la disminución de las cotizaciones. Pero lo que ha pasado en los años recientes, en 1985 y 1986, es lo que tenía que pasar. ¿Qué otra cosa podíamos hacer? Si al introducir el Impuesto sobre el Valor Añadido desaparecían, porque tenían que desaparecer —porque, de otro modo, no era homologable nuestro sistema de imposición indirecta con el previsto en la Comunidad Económica Europea— cosas como el canon eléctrico, que les producía a las Diputaciones 40.000 millones de pesetas o cosas como el recargo sobre el ITE, que les producía a las Diputaciones alrededor de 160 ó 165.000 millones de pesetas, u otros recargos, otros impuestos, ¿qué quería S. S. que hiciéramos? ¿Simplemente calcular el IVA y perder ese dinero y que hubiera aumentado en 300.000 millones el déficit? ¿No está S. S. en contra del déficit? ¿No era mucho más racional simplemente transferir la fiscalidad des-

de un punto del conjunto de las Administraciones Públicas a otro y no hacer daño al déficit, que al final lo acababan pagando todos los españoles por esas cuentas que usted también hace del incremento de la deuda pública «per capita» y por familia?

No podíamos hacer sino lo hecho. Naturalmente, si presentáramos a estas Cortes y éstas aprobaran —que no es su competencia— el conjunto de los ingresos de las Administraciones Públicas, incluidos los entes locales, tendría usted que aceptar conmigo que no ha aumentado la presión por la imposición fiscal indirecta en España, sino que sencillamente se ha transferido desde estos entes locales, tantas veces referidos, a la Administración Central.

Veo que S. S., como otros partidos conservadores en otras partes de Europa, se ha sumado a la doctrina implícita en la llamada contrarreforma fiscal de Reagan. Me parece muy legítimo, no entraré yo en criticar ni en discutir esa contrarreforma, pero sí le diré que sigo pensando que en especial nuestro Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, pero lo mismo se puede decir del de sociedades, han tenido una vida tan corta, han aparecido por primera vez en la historia fiscal española con las características que ahora tienen, porque antes eran al final impuestos de impuestos a cuenta, han tenido un proceso que cada año —y eso no ocurre en Estados Unidos, me lo aceptará S. S.— se manifiesta en el hecho de que aumenta un 4, un 5, un 6 por ciento el número de declaraciones cuando la población aumenta un 0,2 por ciento, les queda todavía tanto para irse desarrollando, que no me parece prudente por parte de ningún Gobierno, proceder a esas modificaciones que sugiere S. S.

Eso no es óbice para que se tengan consideraciones sobre la presión fiscal de los que pagan, y qué duda cabe que las medidas urgentes introducidas el año pasado de reforma del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, y que no han costado menos de 200.000 millones en ingresos al Estado, a caballo entre los dos años, han tenido en cuenta esas consideraciones, como la tiene también la deducción variable cuando trabajan dos personas en un mismo matrimonio, pero, en todo caso, ésa es la línea del Gobierno.

Señor Fraga, le he oído que una cosa es la continuidad y otra el continuismo, como otras veces he oído, no a S. S., pero a algunos próximos, que una cosa es la libertad y otra el libertinaje. Pero me parece que ésa no es una razón para negarse a aceptar estos presupuestos. Estos presupuestos representan la continuidad, y una continuidad importante en una política que es de cambio. El hecho de que no le guste la política de cambio es otra cosa, pero la continuidad en los mismos propósitos, la continuidad en la consecución de los mismos objetivos (cuatro o cinco años vamos a tener de continuidad en la política económica de España; eso es un beneficio de que no había gozado esta nación desde los últimos veinte años); la continuidad en eso y la consecución de resultados, contra lo que dice S. S., creo que habrá de manifestarse, como se ha venido manifestando, en buenos frutos para la economía española.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Fraga.

El señor **FRAGA IRIBARNE**: Señor Presidente, yo he dicho que ha habido factores favorables y desfavorables, pero mantengo que en el año 1986 han sido más favorables que desfavorables y, por cierto, en cuanto a la referencia que se ha hecho a la política de cambios, ha sido el Gobierno el que la ha estado cambiando; pero en conjunto han sido más favorables que desfavorables.

Tipos de interés. Es absolutamente indiscutible que los nuestros siguen siendo más altos que los ajenos y que han bajado porque ellos han podido bajar más. Allí andan en el 3,6 y aquí estamos en el 6,8. De lo que no cabe duda es de que esto ha permitido bajar los nuestros y, además, dejar un diferencial que aquí ha sido favorable para inversiones extranjeras, para otra cosa no.

En lo que se refiere a inflación, se dice que se ha producido por el 2 por ciento del IVA. Bueno, ¿y el 2 por ciento de la inflación importada, que venía producido por el petróleo, que por lo menos debió neutralizarse? Es un argumento sin valor alguno.

Me dice que no he explicado por qué no me fío de sus previsiones. Pero, señor Ministro, he dicho por qué: porque nunca se han cumplido. Le voy a dar las cifras. En 1983 se habían previsto 939.000 millones; fue un billón 128.000 millones; en 1984 se había previsto 1.050 y pasó a 1.279; en 1985 se previó 1.310, se pasó a 1.746 y este año se llegó al 6,2 del PIB. ¿Cómo me voy a creer que este año va a ser verdad? No me lo puedo creer. Usted tiene que reconocerlo. Son cifras oficiales que ustedes han publicado.

El desempleo. Nosotros no decimos que no se subsidie el desempleo. Decimos que se haga bien y que no haya tantos desempleados falsos, decimos que se haga una política que busque más empleo, y ahí es donde no hay más remedio que cambiar.

Inversiones públicas. Cuando ustedes llegaron al poder, en 1982, la inversión pública representaba el 4,8 por ciento del PIB. En 1987 va a representar el 4,4 por ciento. Esto sigue siendo verdad. Pero analizando esa inversión pública (usted ya lo ha reconocido), igual que se puede decir, como ustedes han dicho, y ustedes sabrán por qué, que las universidades son empresas públicas, ustedes pueden decir que el gasto militar, contra el que no tengo nada (la defensa es importante) es inversión, pero no crea capital, y eso es lo que aumenta más del 20 por ciento. Por tanto, sigue siendo verdad que la inversión civil, creadora de capital, no aumenta, sino que disminuye, y que el 70,2 por ciento depende de los presupuestos comunitarios. Es claro que nosotros podemos utilizar lo que ellos nos dan para inversiones, pero podíamos invertir más nosotros. Aparte de que se han confundido, creo yo, términos de flujo, términos de otro tipo; pero es lo cierto que la palabra final es clara. Ha dicho el señor Ministro al final «No lo sabemos. Mire usted, éste es un presupuesto; lo que no lo sabemos, no lo pongamos en el presupuesto y hagamos uno aparte».

Ha dicho el señor Ministro que mi declaración sobre la

financiación de Comunidades Autónomas es inquietante. Yo comprendo perfectamente, y él me perdona, que las Comunidades socialistas, aunque algunas, así como Andalucía, han protestado, sean más, digamos, conformes con lo que diga el señor Ministro. Pero hay que ver de qué estamos hablando. El incremento de porcentaje de participación que ha ofrecido el Gobierno, le supone a Cataluña 25.000 millones, a Madrid más de 6.000, a Valencia más de 8.000, a Galicia 14 millones. Usted comprenderá que Galicia no puede estar conforme. Si se dicen las cifras, que es lo propio de un debate presupuestario, la cosa cambia.

En cuanto a la subida de la presión fiscal, yo mantengo las cifras y, por supuesto, tengo el papel de CEOE, como lo tiene el señor Ministro y ustedes, como es natural, lo tienen igualmente. Lo que está claro es que, si yo no he insistido más en el tema impuestos directos e indirectos, es porque yo tengo el tiempo limitado, señor Ministro, usted lo sabe, y usted no lo tiene, y es muy natural, porque tiene más responsabilidades.

En cuanto a que no era posible haber puesto menos impuesto en el IVA porque tenemos que homologarnos, no es verdad. Hay unas normas mínimas para el IVA, pero hay países, como Inglaterra, que no ha incluido la alimentación, que es lo que nosotros habíamos pedido. Por tanto, sobre eso, se podía jugar. En todo caso, es claro que si hablamos del déficit, estamos diciendo que hay que evitarlo. El déficit se puede arreglar de dos maneras, como sabe todo el mundo: en las empresas públicas o en las privadas. En una, subiendo los impuestos, en otra, bajando los gastos, y es ahí donde le duele, porque, justamente, la subida de gastos es lo que hace que haya que tirar constantemente más de lo deseable de los impuestos. Y yo afirmo que el déficit también va a ser mayor porque hay conceptos, como el presupuesto del INSALUD, en el que no salen las cuentas; viene con 1,1 billones, pero, dada la población protegida, la edad media del colectivo, la demanda final sanitaria, la situación del personal, yo creo que se va a gastar más que eso.

Para terminar, señor Presidente, es cierto que nosotros compartimos con Partidos conservadores la idea de una reforma fiscal. Por cierto, aquí en España la comparte el señor Boyer, su predecesor, y el señor Fuentes Quintana, que fue persona que tuvo mucho que ver con la citada reforma. Por tanto, no estamos tan solos en esta materia. Lo que ocurre, en definitiva, ésas son reformas populistas que bajan los impuestos para los más modestos y que, justamente, no favorecen a los mayores contribuyentes.

Quiero terminar, señor Ministro —y usted me perdona; espero que no encuentre libertinaje en mis palabras—. Cuando hablaba de la aproximación siempre queremos que haya aproximaciones mutuas, y yo, por supuesto, no pretendo que sean totales. Pero usted reconózcame —hablando de continuidad o de continuismo o de lo que usted quiera— que si mi discurso lo hubiera oído el señor Echegaray, el señor Fernández Villaverde o el señor Maura hubieran dicho: «¡Hombre! Estos chicos de qué millones hablan». Pero hubieran dicho, más o menos, «piensan lo mismo». Si a usted le oye don Pablo Iglesias o don Fran-

cisco Largo Caballero, se hubieran echado las manos a la cabeza. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fraga.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Señor Presidente, muy rápidamente.

Yo creo que solamente cuando usted se ha aproximado al tema del INSALUD, sobre el que le han pasado una ficha apresurada y no ha podido entrar en más detalles, es cuando ha empezado a hablar de verdad de lo que es el Presupuesto de este año.

No le he oído decir a S. S. si que el gasto público crezca por debajo del PIB le parece bien o mal, y ésa es una cosa importante; no le he oído decir a S. S. que si el gasto público de tal o cual cosa crezca mucho o poco le parece bien o mal. Sí le he oído decir dos veces, por supuesto, y con cierto error, que considerar a las Universidades como empresas públicas le parece un horror. Tiene usted razón, a mí también, y en donde van es en un epígrafe que dice Empresas públicas y Entidades públicas, y, claro, si no se lee más que la mitad del epígrafe, cae en estos horrores; pero si lo lee entero, ciertamente no se producen estas cosas.

Igualmente pasa con respecto a la inversión. Yo siempre he reconocido que la inversión real de la economía es la inversión civil. Pero existe la costumbre de los Presupuestos del Estado español, inmemorial por lo demás (como sabría sin duda Echegaray o Cánovas) de incluir los gastos de inversión del Ministerio de Defensa dentro del conjunto de la inversión del Capítulo VI. Yo estaría encantado de pasarlos del Capítulo VI al Capítulo II y darles la misma consideración que le da la contabilidad nacional. De lo que no estoy seguro, señor Fraga, es de si usted dice que le parece que es suficiente, insuficiente la inversión en gastos militares, o si dice que suficiente o insuficiente en gastos civiles, o si le gusta o no le gusta la composición final de la inversión como estos Presupuestos la presentan.

Finalmente, en todas estas referencias históricas, a propósito del escándalo de nuestros antecesores, si lo que usted quiere decir es que la derecha, que ustedes representan, está exactamente en los puntos de Cánovas del Castillo y el socialismo que representamos nosotros, no está exactamente en los puntos de finales del siglo XIX, S. S. tiene toda la razón. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: El señor Fraga tiene la palabra.

El señor **FRAGA IRIBARNE**: Para dos cosas obvias: la primera, es que las Secciones serán discutidas después, y puede estar seguro el señor Ministro de que habrá amplios comentarios sobre ellas. Segunda, yo expresamente dije que me parecían bien los gastos militares. Lo que dije es que no eran inversiones ni creaban capital y, por tanto, mis razonamientos siguen siendo válidos.

En cuanto a lo demás, yo ahora digo: ¿Dónde está la

continuidad? Nosotros desarrollamos el mismo pensamiento; y ustedes, en este momento—recuerde su programa máximo, que todavía está en vigor, según dicen en sus Congresos—, están haciendo oportunismo todos los días. (Rumores.)

El señor **PRESIDENTE**: Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario del CDS, tiene la palabra el señor Rodríguez Sahagún.

El señor **RODRIGUEZ SAHAGUN**: Señor Presidente, señorías, el Presupuesto es, obviamente, la pieza clave, o una de las piezas clave de la política económica, y aquella, sin duda, que refleja mejor la voluntad política de quien lo propone; al menos así debería ser, si el Presupuesto guardara su condición de tal como compromiso, aunque a mí, en esta ocasión, me parezca dudoso, dada la discrecionalidad que se otorga al Gobierno, en el proyecto que se nos remite, cuya devolución solicitamos... (Murmillos.)

El señor **PRESIDENTE**: Señor Rodríguez Sahagún, un momento, por favor.

Ruego a SS. SS. guarden silencio. Si han tenido la malestar de quedarse en el hemicycle, presten atención al orador.

El señor **RODRIGUEZ SAHAGUN**: Muchas gracias, señor Presidente.

Decía que dudo de que esto se cumpla en esta ocasión, dada la discrecionalidad que se otorga al Gobierno y el proceso de desnaturalización del concepto de presupuesto, debido, por un lado, a la deslegalización que se produce en una serie de artículos del mismo, y, por otro, a la amplitud enorme en las posibilidades de modificar y de ampliar créditos que asimismo se le concede.

En cualquier caso, como decía el Ministro, el Presupuesto es la ocasión para hacer, en cualquier régimen parlamentario, balance de la gestión económica, y para hacer una reflexión, en común, en conjunto, sobre el camino que se debe seguir. Y eso no sólo desde un plano puramente coyuntural, sino en un horizonte a medio y largo plazo.

Y un balance tiene siempre un activo y tiene también un pasivo. Y no he de ser yo el que regatee las partidas del activo. Y no he de ser yo el que deje de reconocer, como siempre lo he hecho, los logros que haya podido tener la política económica del Gobierno. Así, por ejemplo, en este año, el crecimiento de la demanda interna, que aportará tres puntos, casi cuatro—3,9 puntos—, al crecimiento del PIB. Así, por ejemplo, el crecimiento en ocho puntos, decía hoy el Ministro, de la formación bruta de capital, de la tasa de inversión, que me parece que son datos, sinceramente, importantes. En la misma línea, en años anteriores, hacía el reconocimiento de los logros, cuando me refería a la moderación en la tasa de inflación; cuando me refería al comportamiento del sector exterior. Pero, a renglón seguido, decía que me preocupaba si esos logros tenían, o no, un carácter estable y que me preocu-

paba, sobre todo, el altísimo coste social que se derivaba de la alternativa económica de ajuste elegida por el Gobierno socialista. Coste social, en términos de mayor paro. Coste social, en términos de disminución de las pensiones, de deterioro de éstas, en términos de dificultades financieras para las pequeñas empresas, y en término de disminución de las rentas de trabajo, que han pasado de representar el 57 por ciento de la renta nacional, en el año 1982, a menos del 50, actualmente.

Por desgracia, los hechos confirman esa inquietud. Y la confirman porque los logros que aparecían, hoy se sienten en entredicho, y, en cambio, aumenta el coste social, disminuye el nivel de bienestar y aumentan las desigualdades entre los españoles como consecuencia del proceso de regresión, o de regresividad, en que hemos entrado en materia de redistribución.

Desde hace cuatro años el Gobierno Socialista ha venido sosteniendo, como objetivo principal de su política, la reducción de la inflación a costa de lo que fuera, incluso sacrificando otros objetivos y justificando, con los logros conseguidos en este campo, los resultados negativos que tenía en la lucha contra el paro y en otros aspectos de la política económica.

Pues bien, yo creo que a estas alturas cabe decir que a la vista de eso la política económica del Gobierno se ha saldado con un cierto nivel de fracaso. Se ha saldado con un cierto nivel de fracaso a pesar de la reducción de los precios del petróleo, a pesar del comportamiento del dólar, a pesar de la reducción de los precios de las primeras materias, a pesar, en definitiva, de que la inflación importada se ha reducido sustancialmente a lo largo del último ejercicio, y a pesar, también, de la colaboración que han recibido de los agentes sociales que han aceptado sacrificios importantes en las rentas de sus representados.

Los datos de inflación de septiembre de este año, con el 1,1 por ciento de incremento del índice de precios al consumo para ese mes, que sitúa la cifra anual acumulada en 7,6 por ciento, a sólo cuatro décimas del objetivo señalado por el Gobierno para todo el ejercicio y en un ritmo anual de 9,5 puntos, no sólo demuestran que éste ha sido un año perdido en la lucha contra la inflación, sino que ha sido un año en que se han producido pasos atrás, puesto que vamos a superar—la tendencia actual así lo indica— la cifra del 9 por ciento en que acabó el año 1984, diciembre sobre diciembre.

Cierto señor Ministro, y usted lo ha hecho esta tarde desde esta tribuna, que hay explicaciones. Hay una explicación de que la implantación del Impuesto sobre el Valor Añadido representa un incremento de dos puntos. Pero eso era ya un hecho conocido cuando el año pasado se fijó el objetivo del 8 por ciento. Fue precisamente lo que motivó que el Gobierno revisara al alza el objetivo del 6 por ciento que aparecía en el programa económico a medio plazo para el año 1986 y se trasladara al 8 por ciento.

Lo que no se conocía eran los datos favorables, el escenario favorable que después ha existido en este ejercicio; lo que no se conocía era cómo iban a reducirse durante este año los precios del petróleo. Cabe también otro tipo de pretextos, chivos expiatorios (los pollos, las hortalizas,

tanto da). Mire, señor Ministro, es cierto lo que usted dice: que el componente alimenticio está creciendo a un ritmo superior al 13,4 por ciento a lo largo de este año, a un ritmo sensiblemente superior al del componente no alimenticio. Pero eso no es sino un motivo de preocupación adicional. De un lado, porque el componente alimenticio afecta, de forma especial, a la bolsa de la compra de las familias más modestas en las que los alimentos tienen un peso específico mayor; y, de otro, porque usted sabe mejor que yo que va a ser muy difícil que se reduzca el índice de precios al consumo sobre la base del componente alimenticio, ya que la mayor parte de nuestros precios agrarios son inferiores a los comunitarios. Por otra parte, según nuestras propias condiciones de adhesión, se prevé un acercamiento por elevación.

En consecuencia, creo con sinceridad que no es por ahí por donde cabe esperar otra situación distinta. Sí cabían, en cambio, otros resultados si el Gobierno, en lugar de estar pendiente de maquillar el déficit, guardándose para sí la mayor recaudación como consecuencia de esa reducción de los precios del petróleo, hubiera utilizado esta reducción, lo mismo que han hecho la mayor parte de los países comunitarios, para trasladarla al aparato productivo, para trasladarla al consumidor y devolver competitividad al sistema.

Se tenían que haber adoptado antes algunas de las medidas que usted anuncia ahora, no se tenía que haber incrementado continuamente la fiscalidad indirecta, que tiene un efecto inflacionista claro, se tenía que haber actuado de una manera distinta en el comportamiento del gasto público corriente y, en definitiva, no se tenía que haber olvidado a la hora de la verdad que son mucho más importantes las políticas sectoriales que las grandes ideas o generalidades macroeconómicas, poniendo el énfasis en los aspectos microeconómicos.

Cierto que a finales de enero del año próximo habrá desaparecido ese componente atípico de enero de este año con el 2,8 por ciento. Pero, a pesar de todo, permítame que tenga serias dudas, señor Ministro, de que se cumpla el objetivo previsto por el Gobierno para el año 1987. La consecuencia, si no se cumple, será, tal y como están los Presupuestos y tal cómo está en este momento el contexto general, que de nuevo el ajuste recaerá sobre los funcionarios, recaerá sobre los pensionistas y acabará recayendo sobre las rentas de trabajo.

Usted mismo ha reconocido que el diferencial había aumentado sustancialmente respecto a la Comunidad Económica Europea y más que a 6 puntos, casi a 7 puntos, de 3 a casi 7 puntos, para ser realistas y, en cualquier caso, que el aumento ha sido el doble de lo que el impacto del IVA había representado. Pero eso es en comparación con el promedio de la Comunidad; un promedio que está elevado al alza, como todos los promedios, para los países que están situados en la zona superior, por el veintitantos por ciento de Grecia, por la cifra también elevada de Portugal, por nuestra propia cifra. Porque si la comparación se hace con aquellos que tenemos que competir en cuanto a aparato productivo industrial, es decir, a efectos del componente no alimenticio, al que a usted le gus-

ta agarrarse cuando habla de la competitividad, habría que hablar de cuál es la situación en Alemania, en Holanda, donde tienen incluso tasas de inflación negativas, con lo cual el incremento diferencial habría sido mucho mayor todavía.

La competitividad de las empresas españolas se ve seriamente afectada en un momento en que se está produciendo el proceso de apertura importante y en que se contemplan sucesivas desgravaciones de los aranceles, con lo cual, de alguna manera, este proceso inflacionista añade dificultades a las propias de esa situación al aparato productivo español, tanto más cuanto que siguen empeñados en no actuar en línea con lo que hicieron los restantes países comunitarios, aprovechando la puesta en marcha del IVA, aprovechando los sucesivos aumentos o incrementos de recaudación del IVA para reducir las cotizaciones de la Seguridad Social y para aumentar la aportación del Estado a la Seguridad Social.

Porque, señor Ministro, en este Presupuesto tampoco se produce esta situación aunque aparezca otra cosa, como consecuencia del ajuste contable que hacen con los 189.000 millones de pesetas correspondientes a las cotizaciones de los desempleados y bonificaciones de empresas pagadas por el INEM, que aparecían en años anteriores —usted lo sabe bien— como cotizaciones y que este año aparecen por primera vez como transferencias del Estado. Pero la realidad es que, si se hace ese ajuste contable, no existe un aumento importante ni tan siquiera aumento de la aportación del Estado.

En consecuencia, ésta es una de las razones que afecta sensiblemente a la competitividad. Es por ese camino por el que se está perdiendo competitividad, y usted decía antes que eso es perder cuotas de mercado interior y tener cada vez más dificultades para acceder a los mercados exteriores.

Señor Ministro, aunque el superávit de la balanza de pagos por cuenta corriente vaya a ser de 6.000 millones de dólares este año, aunque, como usted dice, haya extranjeros que vengán a invertir a España a corto, a medio plazo, algunos a especular, otros quizás a apoderarse de sectores estratégicos de la producción española, aunque la «ratio» de las reservas esté aumentando en relación con la deuda exterior que tengamos, a pesar de todo ello, el deterioro de la competitividad y su influencia en la balanza comercial no energética es importante, es grave, es preocupante y no existen en este Presupuesto medidas para poner remedio a la situación ni apoyos suficientes, por mucho que nos hable ahora aquí del plan de fomento a la exportación para el próximo año, como así tuvo que reconocer el Secretario de Estado de Comercio, señor Velasco, con ocasión de su comparecencia en la Comisión de Presupuestos.

La exportación está en la UVI, decía hace unos días el editorial de un periódico económico madrileño. Yo no sé si está en la UVI, pero da la sensación de que no se le concede toda la importancia dada la gravedad de la situación.

En otros debates yo ponía de relieve que los aumentos de exportación que se habían logrado no correspondían a

una conquista real de nuevos mercados, sino que eran más bien operaciones marginales, consecuencia de la contracción interna que había generado la política económica del Gobierno dentro de España.

Cierto también que ayudó el incremento del comercio internacional y la reacción natural a la devaluación de la peseta, y cierto también que esto ha aparecido encubierto el año pasado, como consecuencia de la anticipación de operaciones a causa de la puesta en marcha del IVA desde principios de este año. Sin embargo, en este momento aparece en toda su gravedad la verdadera dimensión del problema.

La realidad es que se está produciendo un deterioro de la balanza comercial con la Comunidad Económica Europea a un ritmo de mil millones de pesetas diarios.

Usted dice, señor Ministro, que no le importa que aumenten las importaciones, a mí tampoco, pero el problema no es ése. El problema es el deterioro de la balanza comercial, y el problema es que las importaciones aumenten como signo de vitalidad económica y no como signo también de pérdida de capacidad competitiva de las estructuras productivas nacionales. El problema no es que estén aumentando sólo por la buena marcha de la demanda interna, sino que están aumentando como consecuencia de esa pérdida de competitividad que tenemos.

La realidad es que la política económica del Gobierno es una política a bandazos, una política a bandazos porque inicialmente todo lo fiaron al componente del sector exterior. Había que crecer todo en función de la recuperación americana, en función del componente del sector exterior, y ahora hay que crecer todo en función del componente interno. Pero, ¿cuándo podemos pensar en que una economía es una visión integrada y que, por tanto, hay que utilizar todas las posibilidades que la economía que el sistema ofrece, y que se puede crecer a costa del sector exterior, sin renunciar a las posibilidades de autonomía que tenemos y que se debe estimular la demanda interna, sin por ello —y mucho más cuando existe el nivel de recursos ociosos que tenemos en España— dejar de hacer un esfuerzo serio, importante, en la lucha por conquistar mercados exteriores?

Señor Ministro, yo sí le voy a decir una cosa: usted indicaba al interviniente anterior que lo dijera. Pues yo se lo voy a decir desde aquí, espero que no caiga en la fácil tentación de modificar los tipos de cambio, espero que no caiga y no obedezca esas presiones, porque no arreglaría absolutamente nada, más que desde planteamientos puramente coyunturales. Como espero que también no caiga —y me quedo menos tranquilo después de haberle escuchado esta tarde— en la fácil tentación de ir a repercutir todo sobre los salarios, porque tampoco esto produce los estímulos de economía, de gestión y de reformas estructurales que hay que plantear. Eso, pura y simplemente, produce un proceso de ajuste pasivo en las empresas.

Usted sabe que el problema es otro. Usted sabe que el problema es que en estos momentos estamos en producciones medias que están alejadas en casi un 70 por ciento de sus homónimas en las empresas europeas. Usted sabe que el problema es que tenemos un nivel inferior de ocu-

pación, que tenemos un nivel inferior de productividad, tecnológico, de innovación, de investigación; que tenemos también un inferior nivel de dirección y de gestión, y que tenemos un inferior nivel de aplicación de las técnicas de «marketing». Y frente a eso, nuestras empresas están endeudadas tres veces más que las empresas equivalentes de la Comunidad. Por tanto, tienen muchos más gastos financieros. De ahí la importancia, en línea con lo que le decía el otro día, de proseguir esa política de continuar reduciendo los costes del dinero para permitir el saneamiento real de las empresas, no por la vía de los salarios, sino por la vía de los gastos financieros y para permitir, aunque ya sé que el señor Ministro no lo comparte, el que la tasa de inversión no sea puramente también otro logro pasajero y sea un logro definitivo.

Si no se afronta esto desde esos puntos de vista, desde esos aspectos, si no se afronta así, acabaremos, señor Ministro, hipotecando la realidad de nuestro futuro; acabaremos renunciando a unas posibilidades serias de crecimiento; acabaremos aumentando los costes unitarios y, por tanto, afectando de nuevo nuestra competitividad; acabaremos generando paro y colocando a las empresas españolas al borde de la crisis o a merced de las multinacionales, a pesar de la favorable coyuntura internacional que en este momento tenemos.

A pesar de todo, lo más preocupante sigue siendo el paro y el comportamiento del gasto público sobre los que apenas si hay puros gestos en este Presupuesto.

Respecto al paro, no voy a repetir cuanto decíamos el otro día. Es el problema más grave y el que más preocupa a la sociedad española, y esta Cámara, a propuesta nuestra, aprobó una moción por la cual se consideraba la lucha contra el paro como objetivo prioritario de la acción de gobierno. Pero para que eso no se quede en simples palabras tiene que estar traducido, explicitada la voluntad política correspondiente en el presupuesto, y no lo veo por ningún sitio.

Es cierto, señor Ministro, que aparece en este presupuesto que van ustedes a contratar más personal en la Administración Pública; digo que aparece, aunque no se cuantifique, porque el incremento de los gastos de personal es de un 10 por ciento mientras que la revisión salarial sólo es de un 5, más esos 7.000 millones que se guardan para negociar con las centrales sindicales más representativas. Pero no creo que es la política de generación de empleo. Creo que mucho más eficaz que destinar todo eso a la creación de empleos en la Administración Pública, que muchos de ellos no están constituyendo más que burocracia adicional, sería destinarlo a inversión pública que genera un empleo inducido, y no es eso lo que aparece en este presupuesto.

Quizá el Ministro pensaba de verdad el otro día que existía un cambio de tendencia. Un cambio de tendencia hasta que de nuevo la terquedad de los hechos, con la publicación de los datos del paro registrado en septiembre, con los 67.000 parados más, ha vuelto a imponerse sobre el voluntarismo o sobre los ejercicios de voluntarismo. Y digo que ha vuelto a imponerse porque esa cifra de 67.000 parados es tanto más grave si se la compara con el creci-

miento de paro en septiembre del año 1985, los 40.000, que viene a confirmar lo que le apuntaba al señor Ministro el otro día, en relación con la observación optimista que usted hacía sobre el comportamiento del empleo a lo largo del último año, manejando las cifras de la encuesta de población activa de finales del segundo trimestre del año 1985, y del segundo trimestre del año 1986, señalando que había existido un aumento del empleo neto de 264.000 personas. Y es cierto que así aparece en las encuestas, pero no es menos cierto, y lo confirman los datos que acaban de plantearse, que una parte de ello es precisamente consecuencia de ese emerger de una parte de la economía oculta, como consecuencia de la implantación del IVA, afortunadamente para todos, y como consecuencia de la eficacia, espero que aunque lenta eficacia, que se esté consiguiendo en la lucha contra el fraude fiscal.

El tema del paro no se va a arreglar si no hay una voluntad política más decidida y si ésta no se plasma en los presupuestos.

Además, estos presupuestos demuestran que tampoco se atiende a la cobertura del desempleo. Ha sido grave en los años anteriores que se incumplieron los compromisos del AES en materia de desempleo. Se incumplieron en el año 1985, donde se acabó en un porcentaje del 32 por ciento frente al 43 por ciento comprometido; se incumplió en el año 1986, donde el 48 por ciento comprometido no se va a poder alcanzar en lo que queda de año, ni mucho menos, ni siquiera aunque se pusiera en marcha el plan de formación e integración profesional al que hacía referencia el otro día el señor Ministro.

Mientras tanto, señor Ministro, los gastos corrientes —usted lo decía antes en su intervención—, sin computar los intereses, aumentan en el presupuesto consolidado un 9,1 por ciento, mientras que las transferencias al Instituto Nacional de Empleo, las transferencias para prestaciones y para fomento de empleo aumentan pura y simplemente un 5,2 por ciento, es decir, prácticamente nada en términos reales, porque aumentan lo mismo que el objetivo de la inflación prevista.

De ahí que el otro día, en su comparecencia ante la Comisión de Presupuestos, el Director General del Instituto Nacional de Empleo se viera obligado a reconocer algo que es obvio, que en el año 1987 sólo van a poder cobrar subsidio 278.000 personas frente a las 345.000 que lo cobran en el año 1986.

Y no son éstos, señor Ministro, los únicos puntos en que se denota una falta de sensibilidad social. El Presupuesto es también regresivo por la disminución del Fondo de Compensación Interterritorial. Ciertamente que ha acabado el período de vigencia de la ley, cierto que por eso se aplica el 30 por ciento en lugar del 40 por ciento que se aplicaba otros años, pero, en primer lugar, es un porcentaje mínimo y, en segundo lugar, es un porcentaje sobre la inversión pública. Nada impedía haber aumentado la base y, en consecuencia, se habría aumentado también el resultado de la dotación al Fondo.

La realidad es que este año el Fondo va a estar dotado con 124.000 millones de pesetas frente a los 158.000 del año pasado y frente a los 205.000 con que estuvo dotado

tan sólo hace dos años, lo que supone una baja de más de un 40 por ciento y regresividad también en la nueva estructura de la fiscalidad.

Desde que está al frente del Gobierno el Partido Socialista, año tras año vienen aumentando los impuestos indirectos en mayor proporción que los directos. Se ha conseguido poner fin a un logro histórico, que fue el de la reforma fiscal de 1977, cuando por primera vez se logró que en España pesaran más los impuestos directos que los indirectos. Me dice usted, señor Ministro, que esto es transitorio, que esto es fruto de que se ha puesto en marcha el Impuesto sobre el Valor Añadido. Lo manifestaba con cara compungida y creo que, incluso, preocupada. Pero, señor Ministro, en la Comisión de Presupuestos el Secretario de Estado de Hacienda tuvo que confesar que no tienen ustedes una estructura fiscal para el futuro, que no saben cuál va a ser la estructura objetivo del día de mañana, que no saben dónde van, cuál va a ser la proporción real de impuestos indirectos y directos. Si usted la tiene, dígala en esta Cámara, no nos la cuente luego fuera.

Señor Ministro, la realidad es que este año, de los 700.000 millones que van a aumentar los ingresos del Estado, 500.000 corresponden aún a impuestos indirectos, lo cual supone un aumento de un 22,2 por ciento frente a un aumento de apenas poco más del 11 por ciento de los directos. La realidad es que la «ratio», la relación entre impuestos directos e indirectos a la que usted hacía mención, ha pasado de ser 1,18 en 1983, 1,06 en 1985 y 0,85 en el momento actual.

Quisiera hacerle otra reflexión en esta misma línea, y es la siguiente. Señor Ministro, los gastos fiscales aumentan este año 100.000 millones de pesetas hasta llegar a la cifra —usted la ha mencionado— de 900.000 millones en números redondos. Algunos de estos gastos están justificados; otros, no; son puros privilegios o diferencias de tratamiento que, junto con los mayores ingresos fiscales procedentes de la renta del petróleo y junto con los mayores ingresos que se están recaudando por el IVA, podrían servir perfectamente para realizar ese esfuerzo adicional de inversión pública que he pedido tantas veces o para que el Estado financiara en mayor grado las cotizaciones de la Seguridad Social. En este momento, señor Ministro, le digo que, salvando esos casos plenamente justificados, como pueden ser algunas desgravaciones familiares, etcétera, en este punto existe un filón auténtico, una cifra muy importante para poder destinarla a inversión pública. Sé que esto no va a gustar en las filas de la derecha del hemiciclo, y no va a gustar porque aunque presuman de liberales, a la hora de la verdad les gusta todo tipo de subvenciones, y lo que me temo es que a usted le está empujando a pasar lo mismo, señor Ministro.

Debo reconocer que en este Presupuesto aumenta por primera vez la inversión pública desde que hay un Gobierno socialista. Así lo dijo también el señor Ministro desde esta tribuna el año pasado, consta en el «Diario de Sesiones» e, incluso, tuvimos un pequeño debate al respecto. Sin embargo, el informe económico de este año reconoce explícitamente cómo se ha contraído la inversión pública en 1986 y cómo el ajuste del gasto público se ha

hecho este año precisamente a costa de la inversión pública. Acepto que este año aumente, señor Ministro, pero, sin dudar de nada, yo me pregunto: ¿quién garantiza que no ocurrirá en 1987 lo mismo que en 1986 dada la discrecionalidad que va a tener el Gobierno para cambiar los conceptos de crédito, para modificarlos? ¿Quién garantiza que no va a ocurrir eso dado el bajo porcentaje de realización que tradicionalmente viene teniendo la inversión pública a lo largo de los ejercicios anteriores? Porque en 1985, último del que disponemos de datos, se dejó de utilizar un 25 por ciento de la inversión pública como promedio, pero hubo Ministerios, cuyos representantes por supuesto no están aquí, como el de Sanidad —que se dé por señalado— que dejó de utilizar el 50 por ciento, el de Industria y Energía que dejó de utilizar otro 50 por ciento; el de Justicia, que dejó de utilizar un 40 por ciento, y así podría proseguir la enumeración, pero no quiero cansar a sus señorías. Sinceramente, creo que el esfuerzo que se hace en materia de inversión pública es insuficiente y débil a la vista de la caída que ha tenido todos estos años atrás y el déficit actual de infraestructura. Y buena prueba de ello es que en las jornadas que se acaban de celebrar en septiembre, en relación con las necesidades de dotación para equipamiento e infraestructura en España, para colocarnos en el año 1992, cuando se produzca nuestra plena integración, al nivel que tenía la Comunidad Económica Europea en el año 1982, se ha concluido que se necesita doblar el esfuerzo, y estamos muy lejos de esa realidad.

Las inversiones este año en el presupuesto consolidado son 795.000 millones de pesetas, con un incremento de 100.000 millones, el 14 por ciento, como decía, me parece, el Ministro, incluyendo, por supuesto, los 98.000 millones que aporta la Comunidad Económica Europea. Si las cifras se examinaran sólo en el Presupuesto nacional, sin incluir esto, la subida sería muy inferior, apenas un 3 por ciento en términos monetarios, y habría una caída en términos reales.

Dice el señor Ministro que se va a corregir el tema del AES, y me ha parecido oírle mencionar, en la contestación que daba, que este año se iban a incluir 15.000 millones en relación con la inversión pública, a efectos de la comparación que el que ha intervenido anteriormente le hacía respecto a que no figuraban, o a que si se computaran los 54.000 millones del AES en la inversión pública de 1986, la subida sería, en cualquier caso, menor. Si sólo son 15.000 millones, ese efecto seguiría estando vigente. En cualquier caso...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Rodríguez Sahagún, le recuerdo que su tiempo ha concluido.

El señor **RODRIGUEZ SAHAGUN**: En cualquier caso, déjeme que le diga una cosa, la subida de la inversión pública es sensiblemente inferior a la subida de otros conceptos de gasto, por ejemplo, a la subida del 15 por ciento de los gastos de alto personal. Y es inferior también al 9,8 de subida del producto interior bruto nominal; es inferior, también. En consecuencia, me parece un esfuerzo

insuficiente y un esfuerzo débil para el que habría que realizar, dado el deterioro acumulado, como débil es también el esfuerzo para disciplinar el gasto público. No basta a estas alturas con decir que se disminuye el ritmo de crecimiento del gasto público. El Presupuesto del Estado era el año 1982 de 3,5 billones de pesetas y ha pasado a ser en este año de 1987 de 7 billones 700.000 millones de pesetas; un 120 por ciento más; un crecimiento de 2.300 millones de pesetas diarios, desde que está el Gobierno socialista.

Señor Ministro, los gastos corrientes van a subir en este Presupuesto el 9 por ciento, y si es cierto que es algo menos que la subida del PIB nominal, no es menos verdad que es casi un doble del objetivo previsto para la inflación. Por ello, me parece insuficiente el esfuerzo en un momento en que existe más capacidad de maniobra al subir sólo los gastos financieros un 0,4 por ciento.

Si ustedes otros años, desde esta tribuna, utilizaban la rigidez que representaban los gastos financieros para decir que no cabía actuar más en relación con la reconversión del gasto, la no rigidez que hay en este momento, la flexibilidad que entraña el que los gastos financieros sólo suban el 0,4 por ciento, debiera volverse en este momento como un elemento para actuar con más rigor, como una circunstancia para incentivar esa reconversión del gasto público o para tratar de reducir el déficit. Yo prefiero la reconversión a mayores niveles de inflación, pero si no, tratar de reducir el déficit; déficit que no es preocupante, señor Ministro, en mi opinión, por su relación con el PIB, como están manejando continuamente. Por lo que puede ser preocupante es por su naturaleza y por su origen. Por su naturaleza, porque entraña un creciente endeudamiento del Estado, que ha multiplicado por más de tres los niveles que existían ya en el año 1982 y hemos alcanzado, según la declaración que hizo el Director General del Tesoro, ante la Comisión de Presupuestos, incluyendo los pagarés, la cifra de 14,4 billones de pesetas, con un incremento este año superior al 20 por ciento. Y preocupante por el origen, porque el origen es el comportamiento del gasto público corriente, del gasto público consuntivo.

A mí no me preocuparía en absoluto si fuera circunstancia de un programa de inversiones. En cualquier caso, nosotros, en nuestras enmiendas, les vamos a facilitar toda una serie de partidas, de conceptos de gastos que se pueden reducir para hacer esas inversiones o para reducir el déficit, como decía el Gobierno. Hoy me he permitido —y no es una cifra baladí— lanzarle una parte importante de esos 900.000 millones de pesetas de gastos fiscales.

Créame, señor Ministro, que el problema del sector público no es fundamentalmente el de su cuantía, como están cantando desde algunos sectores. El problema del sector público es que coexisten sobrantes importantes con escaseces enormes, y más que un problema de dimensión es un problema de beligerancia y de eficacia. Sean ustedes más beligerantes y hagan más inversión pública. Sean más eficaces y presten más servicios, con una mejor ca-

pacidad de gestión. No se trata de maquillar, sino de resolver.

Mientras pida a las generaciones futuras un nivel de endeudamiento importante, no importa si se les transmite también un importante equipamiento social e importantes infraestructuras en carreteras, en redes viarias, etcétera; sí importa si ese endeudamiento procede, pura y simplemente, del consumo, cuando no del despilfarro.

Termino, señor Presidente. Además de otras cosas que no digo por no consumir más tiempo, como la falta de una solución definitiva a la financiación de las Comunidades Autónomas, etcétera, creo que en lo que he expuesto, he explicado sobradamente las razones por las que solicitamos la devolución de estos Presupuestos al Gobierno, que resumo reiterando que no van a ser eficaces para crear empleo, sino que van a aumentar el paro; no tienen un suficiente esfuerzo de inversión pública; constituyen un esfuerzo muy débil para disciplinar el gasto corriente; avanzan en la agresividad de los Presupuestos anteriores en la estructura fiscal; van a producir mayores desigualdades entre los españoles; no son coherentes con los objetivos económicos del Gobierno; no van a impulsar la modernización del aparato productivo ni su competitividad, y están desnaturalizando el concepto de presupuesto, a la vista de la cantidad de deslegalización y a la vista de la cantidad de discrecionalidad que otorgan al Gobierno en el mismo.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Rodríguez Sahagún.

Tiene la palabra el señor Ministro de Economía.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Muchas gracias, señor Presidente.

Dos tipos de consideraciones, de las que ha hecho el señor Rodríguez Sahagún, me interesa contestar. No voy a entrar en su general visión del mundo y particular visión de las cosas; tampoco en valorar hasta qué punto su decidida y audaz intervención ha pisado la que pueda tener Izquierda Unida dentro de un rato. Sí creo que merece la pena destacar algunos aspectos de interés entre lo que el señor Rodríguez Sahagún ha dicho.

En opinión del señor Rodríguez Sahagún, es evidente que la política económica del Gobierno ha fracasado. Y, si lo he entendido bien, ha dicho: Ha fracasado, porque, hasta ahora, todo lo que hacían ustedes, incluso lo que les salía mal en determinados campos, como podría ser la evolución del empleo, lo venían justificando por los éxitos en el tema de la inflación, y este año la inflación se les ha ido de las manos. Además —añade—, el empleo no va tan bien como usted dice, porque usted habla de doce meses, que está muy bien, pero eso es muy poco tiempo y, sin embargo, con un mes, que es el mes de septiembre, yo le demuestro a usted que todo va a fatal, que es justo al revés de lo que usted ha dicho, con la visión basada en los últimos doce meses de la encuesta de población activa. Esta parece ser la visión del señor Rodríguez Saha-

gún, en una interpretación apresurada de lo que está pasando en la economía española.

Ya he empezado por decir en el discurso de presentación que el Gobierno es el primer preocupado por la evolución de la inflación. Pero vamos a ver si ponemos las cosas en su sitio, señor Rodríguez Sahagún. La inflación que previó el Gobierno, esa que se podía prever más fácilmente, aquella que tiene que ver con la evolución de los costes del factor trabajo, con la evolución posible —aunque entonces minusvalorada en su disminución— de los costes de la energía, con la evolución posible de los costes financieros consecuencia de la caída, que ya se había empezado a iniciar en el año 1985, de los tipos de interés, estaba en torno al 8 por ciento. Y la verdad es que cuando uno mira la mayor parte de lo que son los bienes y servicios que produce la economía española y excluye los alimentos y, dentro de éstos, fundamentalmente los no elaborados, los que vienen directamente del campo a la ciudad, por decirlo así, que están creciendo al 16,5 por ciento en estos doce meses, piensa que quizá para el señor Rodríguez Sahagún eso sea buscar una víctima o un chivo expiatorio. Mire, al 16,5 por ciento no está creciendo ninguna renta en este país, excepto la de los agricultores y, naturalmente, no tiene sentido que ese crecimiento se produzca.

Pues bien, aquello que está subyaciendo al proceso inflacionario se está comportando como el Gobierno dijo, incluso un poco mejor del 7,5 por ciento, como consecuencia del efecto directo o indirecto de la reducción en los precios del petróleo que se introdujo el primero de marzo y que tuvo un impacto del 0,3 por ciento directamente sobre el IPC. Eso es lo que está pasando, señor Rodríguez Sahagún. No ha habido ningún error del Gobierno ahí, al menos ningún error significativo. Ha habido una decisión del Gobierno que yo entiendo que usted no acepte. Cuando el Gobierno dijo que dos tercios de lo que suponía el ahorro en la factura del petróleo habían de ir a parar a la lucha contra el déficit público, no al maquillaje, como dice su señoría —seguramente con buena memoria de lo que eran otras épocas históricas de las que fue más protagonista—, sino a luchar ciertamente contra el déficit público, y solamente un tercio habría de ir a disminuir los precios, en la medida en que el Gobierno decidió eso, ya sabía que todo ese impacto que otros países habían decidido pasarlo a los precios al consumo en España no se podría pasar. Pero, aun así, reconocerá su señoría conmigo que una tasa de crecimiento en los últimos doce meses del 7,5 por ciento del conjunto de los precios de los productos industriales y de servicios que no son alimentos, elaborados o sin elaborar, verdaderamente es un resultado bastante bueno. Que luego haya aumentado, ciertamente, en los últimos tiempos la situación del precio de los productos alimenticios, pues muy bien, el Gobierno ha tomado medidas, tratará de corregirlo, pero, en todo caso, lo que no se puede decir es que estemos en una situación de un fracaso total en la inflación.

Yo creo que los fenómenos que subyacen a nuestro proceso inflacionista están relativamente bajo control. Una escasez, una rareza artificial de determinados productos

agrícolas ha provocado un aumento desmesurado, injustificable en cualquier otro país que tuviera las condiciones de España, de los precios de dichos productos —de los que algunos se habrán aprovechado, ¿qué duda cabe?—, y el Gobierno ha introducido medidas para que en el transcurso de unos pocos meses volvamos a la senda a la que esperamos volver. Tardaremos un poco más o un poco menos, no lo sé, pero, como su señoría mismo reconoce, habremos también de hacer desaparecer de una vez por todas, a lo largo de 1987, el efecto que supuso la implantación del Impuesto sobre el Valor Añadido, y entonces estaremos en unas cifras próximas al seis por ciento de inflación y, con toda seguridad, al alcance del cinco por ciento que nos proponemos para el mes de diciembre, le parezca a su señoría difícil o no. Naturalmente, yo respeto su opinión, pero le digo que en las condiciones actuales eso no es difícil, sino que es posible, y no hay ninguna razón para manifestar —como su señoría— que dicha tasa-objetivo no es creíble.

Decir que en un año en que estacionalmente crece el número de registrados en las oficinas de colocación del INEM se ha producido todo el cambio en la evolución del empleo, que se viene percibiendo desde dieciocho meses, corresponde ciertamente al ámbito de las afirmaciones voluntaristas, o al de las que son poco o nada fundamentadas, porque interese utilizarlas para un objetivo concreto. Yo no estoy tan preocupado por la evolución del empleo en septiembre. Preferiría que no hubiera habido un aumento tan importante en el paro registrado, pero, con todo y con eso, convendrá su señoría conmigo en que entre enero y septiembre el paro ha descendido en 31.000 personas este año, en tanto que el año pasado sólo había descendido en 5.000 y, por tanto, estamos mejorando respecto de la situación anterior, mirando desde el punto de vista del paro registrado, cosa que yo no he hecho, porque he insistido mucho más en los aspectos de la creación de empleo.

En consecuencia, si tenemos en cuenta que el PIB crece al tres por ciento, que la inversión total de la economía va a crecer a más del ocho por ciento, que el empleo fuera de la agricultura está creciendo en torno al cuatro por ciento en los últimos doce meses, que quitando el caso especial de los alimentos no elaborados fundamentalmente, la inflación está dentro de las previsiones gubernamentales, si a eso le llama usted un fracaso en la política económica, yo sólo quisiera que el destino no me deparara fracasos mayores que éste.

Por lo demás, que frente a la opinión de Coalición Popular de que la nuestra ya no es que sea una política de continuidad, sino una política continuista, mantenga usted la suya de que la nuestra es una política de bandazos, no dice seguramente más que lo poco fundamentado de alguna de las dos opiniones, y quizá de ambas.

En todo caso, por el hecho de que en un momento determinado la evolución de los mercados de cambios —que no depende tan sólo de las decisiones de la autoridad monetaria española—, la evolución del comercio internacional o la próxima recuperación de la demanda interna, que quiere un efecto necesariamente contractivo por la vía de

las importaciones sobre el conjunto de la producción nacional —como, sin duda sabe S. S., que es un «keynesiano» perfecto—, tengan como consecuencia que en unos años crezca más el producto interior bruto con cargo a la demanda interior y en otros crezca con cargo a la demanda exterior, no se puede decir que esto significa un bandazo en la política económica. Si quisiéramos que siempre creciera lo mismo, el corolario —y no sé si esto lo entiende usted, señor Rodríguez Sahagún— es que no tendríamos política de tipo de cambio, sino que ésta debería ajustarse automáticamente para que la aportación del sector exterior al conjunto de la economía fuera permanente y estable a lo largo del tiempo.

Dice S. S. de manera enfática, como suele hacerlo, que nunca caiga en la tentación de reducir el tipo de cambio para resolver los problemas de competitividad. No se preocupe, es una declaración que ya he hecho yo. Creo que esto aclarará muy bien a determinados sectores productivos cuál es la posición de su Grupo respecto de la política del tipo de cambio y, desde luego, no hace sino fortalecer —y en eso se lo agradezco— la posición que el Gobierno tiene. Pero no se olvide de una cosa: está usted habiendo, como tantos otros Grupos, de la evolución de las exportaciones y están olvidando que entre septiembre del año pasado y septiembre de este año, o entre octubre y octubre, ha habido una apreciación de la peseta frente al dólar de no menos del 20 por ciento. ¿En qué condiciones cree usted que se puede seguir aumentando la exportación con una apreciación de esa magnitud y con esa intensidad en el tiempo? ¿Cuándo ha visto usted una situación como ésta, una apreciación tan rápida de la peseta en la economía española excepto por un período más dilatado y, por tanto, a menor ritmo, después del éxito de las medidas devaluatorias de Fuentes Quintana en el verano de 1977, cuando en los meses siguientes, de nuevo hubo de revaluarse la peseta frente al dólar? ¿No es sorprendente que cuando más de la mitad de nuestras exportaciones están denominadas en dólares, que las hacemos en terceros países, compitiendo con otros que muchas veces no han apreciado su moneda frente al dólar, sigamos manteniendo la misma tasa de crecimiento de las exportaciones que el año pasado? Si quitamos los productos siderúrgicos que estaban subsidiados artificialmente mediante una evaluación excesiva de la desgravación fiscal a la exportación o las ventas de productos derivados del petróleo, muchas de ellas a través de maquilas que han sufrido el deterioro de los precios unitarios de las mismas, ¿no es sorprendente que sigamos manteniendo el mismo nivel de exportaciones del año pasado, a pesar de esta considerable apreciación y a pesar de que también nos hemos apreciado ligeramente respecto del ECU? Su señoría debería reflexionar sobre esto con cierto cuidado antes de hacer afirmaciones rápidas, alegres y un tanto contradictorias a propósito de la situación de la competitividad en España. No niego que tenemos problemas de competitividad en el medio plazo, pero sí digo que en estos momentos los problemas de competitividad son, en cierta medida, transitorios y no son importantes. Si bien es verdad que han crecido los costes laborales uni-

tarios cerca de dos puntos por encima de lo que crecieron el año pasado, la disminución de los costes energéticos y financieros está permitiendo que los precios de oferta de las empresas sigan manteniendo una línea de competitividad comparable a la que tenían hace un año. Eso no tiene nada que ver con que si no corregimos por la vía de la concertación social la evolución de los salarios en términos monetarios y reales a partir de 1987, no se planteen amenazas importantes y considerables sobre la capacidad de competir de nuestras empresas, tanto en los mercados internos como en los mercados externos.

Pasando a su consideración sobre el proyecto de Presupuestos del Estado, S. S. ha desarrollado la tesis de la progresividad-regresividad a propósito de la participación de los impuestos directos e indirectos en la situación actual. No sé si he entendido bien a S. S., pero parece que usted sería partidario de restaurar el equilibrio entre impuestos directos e impuestos indirectos modificando, reduciendo, eliminando en gran medida —digo, si le he entendido bien— el gasto fiscal asociado a los impuestos directos, porque si no es así, ciertamente o tendrá usted que proponer un aumento de la presión fiscal en los impuestos directos, cosa que no ha hecho, o tendrá que proponer que reduzcamos el IVA y los demás impuestos indirectos, cosa que tampoco ha hecho, en tanto que ha hecho un brindis al sol y a la galería diciendo que hay 890.000 millones de pesetas asociados al gasto fiscal, que usted sería partidario de disminuir rápidamente, porque representan un trato discriminatorio favorable para algunos.

Como estoy seguro de que habremos de hablar de eso en los capítulos correspondientes de la ley, en el título correspondiente a los ingresos por impuestos, estoy también convencido de que S. S. habrá presentado las enmiendas correspondientes, detectando exactamente cuáles son los gastos fiscales que S. S. propone reducir. Si se trata de los referentes a los hijos y la mujer en el caso de la familia en el Impuesto sobre la Renta, o se trata de los derechos adquiridos a través de los planes de amortización de empresas reconocidas por Ley, o se trata de determinados derechos reconocidos en el caso del IVA por exención o no aplicación. Es decir, S. S. nos va a explicar y nos va a ilustrar sobre cuáles son los gastos fiscales que va a disminuir, eso sí, desde la barrera de la oposición, no desde el coso del Gobierno.

En todo caso, nosotros seguimos manteniendo nuestros puntos de vista sobre el papel de la imposición directa y de la imposición indirecta.

Dice S. S. que no presentamos un proyecto sobre cómo va a ser finalmente la composición. Pues mire usted, porque hace mucho tiempo que hemos dejado de sacralizar estos temas instrumentales o intermedios respecto de la presión fiscal o respecto del gasto público; sépalo así S. S., y estamos seguros de que antes o después el afloramiento de nuevas bases impositivas a través de la lucha contra el fraude permitirá devolver a la presión directa el papel que en su conjunto venía representando antes y que no fue exclusivamente el éxito, según parecía atribuirse el señor Rodríguez Sahagún, de la UCD, sino de una reforma fiscal que fue pactada por todos, y que fue «progresivizada»

sin duda alguna más por el Partido que yo represento que por el que S. S. representaba a la sazón.

En todo caso, volviendo al tema, nos permitirá resolver algo que —insisto ante S. S. y ante la Cámara— no ha sido voluntad del Gobierno que se produjera, como es la transferencia mediante la implantación del IVA de una serie de recursos que constituían una presión fiscal indirecta de los entes locales al Estado que, naturalmente, los tiene que devolver en forma de aumentos de las transferencias a dichas Corporaciones.

Finalmente, S. S. mantiene, en relación con el gasto fiscal, una serie de propuestas tan interesantes como contradictorias entre sí, dando una resultante que yo no sabría decir si es nula sobre lo que ahora presenta el Estado o habría de ser negativa o positiva, según en qué líneas se considere.

Cree S. S., para empezar, que debemos aumentar la inversión pública. Yo estoy tan de acuerdo que hemos proyectado un aumento de la inversión pública del 13 por ciento aproximadamente en los Presupuestos de este año. ¿Cuánto más hay que aumentar la inversión pública? Dice S. S.: Será o con cargo al gasto corriente o con cargo a la reducción de gastos fiscales. Le esperaré en los gastos fiscales cuando S. S. tanga a bien enseñarnos cuáles son los que propone reducir; pero en lo que se refiere a los gastos corrientes, dígame S. S. cuáles debemos descender, porque está muy claro que S. S. tiene tal preocupación porque haya una desviación en la inflación que la acaben pagando los funcionarios asalariados del Estado, que seguramente no propondrá que reduzcamos los salarios del Capítulo I.

Muestra S. S. tal preocupación por la disminución de los costes indirectos del factor trabajo mediante un aumento de la aportación del Estado a la Seguridad Social, que, lo sepa o no S. S., es del 14 por ciento —se lo recuerdo—, y no del tres por ciento con que figura el aumento de las cotizaciones ni de las cuentas que se haga S. S., es del 14 por ciento en términos homogéneos, que, por consiguiente, querrá que aumentemos más del 14 por ciento. Eso son transferencias corrientes. ¿No querrá S. S. que disminuyamos las transferencias al INEM donde, según S. S., estamos incumpliendo el AES, porque en él había acuerdos que iban contra la demografía de la población o contra el vigor de las leyes que presentan límites, naturalmente, a los derechos? ¿De dónde quiere S. S. que lo saquemos, si no quiere que sea ni del Capítulo I, ni del Capítulo IV, y reconoce S. S. que en el Capítulo III ya hemos hecho el esfuerzo de congelarlo este año respecto del año pasado?

Su señoría, como es natural, quiere aumentar la inversión, disminuir el gasto corriente, pero aumentando todo el gasto corriente que le conviene que aumente y sin decir de dónde se disminuye el gasto corriente, y encuentra al final que la salida de todo esto puede ser la reducción, muy considerable (es lo único, tratando de racionalizar la posición de S. S.) de los gastos fiscales.

Pues bien; S. S. tiene la palabra: explíquenos, mediante enmiendas, cuáles está usted decidido a proponer que disminuyan.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro.

El señor Rodríguez Sahagún tiene la palabra.

El señor **RODRIGUEZ SAHAGUN**: Señor Presidente, señorías, en primer lugar, agradezco la contestación del señor Ministro y el tiempo que le ha dedicado.

Dice el señor Ministro que si he pisado tal o cual intervención. Desde luego, la que no he pisado es la suya, señor Ministro; son obvias las diferencias enormes que existen. Y me temo que tampoco la he importado de su Grupo, aunque seguramente en el fondo quizá tampoco sean tantas las diferencias como en su caso.

Ha hablado usted de que he señalado un absoluto fracaso. Yo matizo mucho las palabras: he hablado de un cierto nivel de fracaso. Si eso le parece un absoluto fracaso, pues es un absoluto fracaso, señor Ministro. En cualquier caso, vivir durante los cuatros años con ese objetivo y luego acabar con el coste social que se ha acabado, sin conseguir el objetivo, y superando, como he dicho, en este año la propia tasa de inflación del año 1984, es un paso atrás; no sólo es un año perdido, sino un paso atrás.

El señor Ministro se muestra de acuerdo con lo que yo he dicho en algunas cosas; no se ha referido para nada a otras (entiendo que, por silencio administrativo, también da su acuerdo); en otras dice que está en amplio desacuerdo; otras pide que se las puntualice, y otras las contesta por el método Ollendorf.

Yo le he preguntado sobre paro o inflación. Usted viene y me habla de otras variables. Se conoce que se había dejado algo en el tintero y lo quería desarrollar después. No tiene nada que ver con lo que yo le he planteado.

Me dice usted lo del INEM. Fue usted el que manejó aquí las cifras del INEM a favor de que había existido un cambio de tendencia, y las cifras del paro registradas en el INEM en septiembre dicen que, septiembre sobre septiembre, ha habido un aumento del paro registrado de un 4 por ciento.

Yo creo que usted ha contestado a mi intervención, señor Ministro, con la seguridad de quien tiene una profunda inseguridad. ¿Usted cree en su política económica? Yo tampoco, señor Ministro.

En el tema de la inflación no es que se equivocaran ustedes en sus previsiones; en lo que se han equivocado ha sido en las actuaciones. Dice usted que ha sido una decisión del Gobierno el quedarse con el importe de la mayor recaudación fiscal como consecuencia de la baja de los precios del petróleo y del comportamiento del dólar. ¡Por supuesto que ha sido una decisión del Gobierno!, pero asuman ustedes la responsabilidad, cuando esa decisión, distinta de la que han tomado (que lo han trasladado mucho más a precios, a consumidores y al aparato productivo) el resto de los países de la Comunidad, ha producido un efecto totalmente distinto en cuanto a la tasa de inflación. ¡Asuman ustedes la responsabilidad! ¡Claro que es suya la decisión, y también la responsabilidad, señor Ministro!

Dice que mis palabras son alegres. Señor Ministro: con

estos datos, no es alegre ni la política del Gobierno, que ya es decir.

¿Quiere que le diga qué gastos fiscales? No se preocupe, que se lo vamos a plantear en todas las enmiendas parciales. Mis palabras son muy claras; se lo he dicho: En las enmiendas parciales le puntualizaremos todos los conceptos de gastos que pensamos que se puedan reducir para hacer mayores niveles de inversión pública, si el Gobierno no acepta la inversión pública para reducir el déficit, en mi opinión, para hacer mayores niveles de inversión pública. Y soy muy claro, señor Ministro. Creo que el déficit mayor que tiene España en este momento es un déficit importante de equipamientos sociales y de infraestructura, que además no generan, la mayor parte de ellos —en contra del pretexto que usted ponía el año pasado para no hacer esas inversiones—, gastos recurrentes, y son imprescindibles, como antes decía, para ponernos al nivel del año 1982.

Señor Ministro, yo podría también —tengo cantidad de citas de cuando usted estaba en la oposición— referirme al pasado, pero yo creo que sería bueno que dejara usted ya de mirar al pasado, porque los ojos los tiene en la frente y no en la nuca, señor Ministro. En cualquier caso, para de una vez por todas dejar contestado lo que fue la actuación de los gobiernos de Adolfo Suárez, se la voy a volver a recordar.

Mire usted, trajimos la solidaridad, potenciamos los interlocutores sociales, se hicieron los pactos de la Moncloa, la reforma fiscal, que ustedes ahora se atribuyen y no tenían mayoría para aprobarla. ¿Como la van a hacer ustedes? Se hizo un marco de concertación social, a pesar de que hubo —como señalaba el otro día— que comenzar por identificar los interlocutores sociales; se hizo todo ello en el proceso de elaboración de la Constitución. La inflación bajó del 28,5, en agosto de 1977, al 15,5, poco más de un año después, mientras en Europa subía, por lo que la diferencial con la Comunidad Económica Europea en ese período bajó en casi 20 puntos; y eso a pesar de que los precios de petróleo subían y no bajaban, como ahora. Tras la devaluación de la peseta —eso sí lo ha reconocido usted aquí—, cambió de signo el sector exterior; por cierto, sin necesidad de ayudas de la factura petrolera, sin reducción de la misma; y se pasó de 4.300 millones de déficit, en 1976, a 1.700 millones de superávit, en 1978.

La reforma fiscal generó nuevos ingresos para atender nuevas demandas sociales y se alcanzó ese logro histórico al que dice usted que concedo tanta importancia. ¡Cómo no se la voy a conceder! Claro que sí. Por supuesto que quiero que los impuestos directos sean mayores que los indirectos, y no entro en ninguna contradicción, porque sí me parece bien que se reduzcan los gastos fiscales. Y, además, estamos hablando de un proceso; un proceso en que, año tras año, usted viene escuchando lo mismo y, año tras año, viene haciendo lo mismo: presentarnos aquí un presupuesto en el que suben más los impuestos indirectos que los impuestos directos.

Señor Ministro, la tasa de crecimiento del PIB fue superior a la de la Comunidad, el doble que la de la Comunidad, en aquellos años. La tasa de paro a fines del año

1980 —cuando dejó de gobernar Adolfo Suárez— era sólo del 11 por ciento, la mitad que ahora; a pesar de que los emigrantes habían ya regresado en más de 50.000 al año. Y, al final, había un déficit de poco más del dos por ciento —usted sabe mejor que nadie que el déficit se relanza a partir del año 1982—, y eso que el presupuesto total de gastos era de poco más de dos billones de pesetas, como de poco más de dos billones de pesetas era también el nivel de endeudamiento del Estado al que se había llegado.

Empezamos también, señor Ministro, algo que usted después hizo, pero con otro estilo: la reestructuración industrial. Nosotros, por ejemplo, hicimos los pactos de la Castellana, que firmaron todas las centrales sindicales, para bajar, en el sector naval, de 1.100.000 toneladas de registro bruto a 700.000 toneladas. Lo hicimos y todo el mundo estuvo de acuerdo, porque se había marcado un objetivo: mantener la cuota de mercado.

En cualquier caso, señor Ministro, créame que será la última vez que le vuelva a contestar respecto a esos planteamientos, que es el recurso al que siempre acude S. S., porque parece que no tiene argumentos para defender su gestión actual.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Rodríguez Sahagún.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Gracias, señor Presidente.

Con el fin simplemente de cerrar el debate, yo creo que S. S. me ha entendido mal cuando he dicho que me sentía con derecho a participar de los frutos de la reforma fiscal que se hizo en aquel momento, la cual se «progresivizó» en gran medida porque existía este Grupo, que ahora está en el Gobierno, en la oposición y porque para el Grupo que era la UCD en aquel momento —y sabe Dios que entonces S. S. no decía las cosas que dice ahora, y tantos hay que no lo decían— no era nada seguro que se fuera a producir la reforma fiscal que finalmente se produjo. Esto es lo único que he dicho; yo no he hecho ninguna valoración de los gobiernos de los que formó parte S. S. ni de aquello que ha decidido usted llamar reconversión industrial, famosa por los olvidados pactos de la Castellana que no están en la memoria de nadie, etcétera. No he querido hacer ningún juicio de todas estas cosas ni lo voy a hacer; no es mi estilo. Lo que pasa es que cuando S. S. trata de situarse muchas veces a la izquierda de los demás, simplemente se le recuerda cuáles son los méritos y los deméritos de cada uno de nosotros a lo largo de nuestra historia. Su señoría la tiene más larga que yo, al menos en el conocimiento de la opinión pública, y naturalmente tiene más riesgos que yo. ¡Qué le voy a hacer! No es mi culpa.

Por lo demás, sigo insistiendo en las mismas cosas, señor Rodríguez Sahagún. Creo que la política económica no es en este momento ningún fracaso ni total ni parcial. El hecho de que no en todos los campos se estén moviendo las cosas con igual grado de satisfacción para el Gobierno y para la opinión pública no permite hacer una ca-

lificación de esa naturaleza. Existen aspectos inquietantes —que creo he sido el primero en reconocer— en lo que se refiere a competitividad, a inflación diferencial. Pero no creo que se pueda hablar de que ha fracasado toda una línea política que está pensada en el saneamiento de las empresas y también del conjunto de la economía, y en la restauración de los equilibrios económicos fundamentales, tan sólo porque en este momento en vez de ser el 8 por ciento la tasa de inflación acumulada de los últimos doce meses sea el 9,4 por ciento. Quizá a S. S. le parece que esto es tan significativo que ha encontrado la piedra filosofal de la crítica a la política económica de este Gobierno. Eso depende, naturalmente, de la ingenuidad de cada cual y la de S. S., aparentemente, en este terreno no es pequeña.

Finalmente, le diré a S. S. que estoy deseando oír cuáles son sus propuestas sobre la disminución de los gastos fiscales. Quiero oírlas detalladas en cada punto. Y tanto más interesado estoy en que esto se produzca por cuanto S. S. tiene la tendencia a manifestar sólo aquellas cosas que, generalmente, suelen agrandar a quienes les escuchan, porque se refieren favorablemente a sus intereses. Quiero por eso oírle hacer otro tipo de propuestas y estaré muy pendiente de ello a lo largo de la discusión de estos Presupuestos.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Rodríguez Sahagún tiene la palabra.

El señor **RODRIGUEZ SAHAGUN**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, la progresía se demuestra en el Gobierno. Deje de ser progresista en la oposición y séalo ahora cuando tiene las responsabilidades de Gobierno. (**Rumores.**) Sí, señor Ministro, con las responsabilidades de Gobierno están ustedes cambiando totalmente la estructura de fiscalidad en España, haciéndola más regresiva y aumentando las desigualdades entre los españoles, por mal que le pese.

Señor Ministro, no sé eso de la memoria a qué va; usted me lo aclarará cuando quiera. Pero tenga la completa seguridad de que mi pasado, mi presente y mi futuro estarán siempre tan limpios o más que los suyos. No tolero que en eso haya ningún tipo de planteamientos.

Señor Ministro, habla usted de ingenuidad; ingenuidad ¿respecto a qué? Hemos presentado, y yo personalmente, a lo largo de la pasada legislatura muchísimas enmiendas concretas. Unas las han aceptado y otras las han rechazado. No hacemos oportunismo electoral. (**Rumores.**) No hacemos oportunismo electoral, señor Ministro, yo no he prometido nunca 800.000 puestos de trabajo, señor Ministro; jamás los he prometido. (**Rumores.**) Sin embargo, créame que en esta ocasión tomo la palabra al señor Ministro, vamos a presentar con mucho gusto, una a una, todas las enmiendas y espero que el señor Ministro, a la vista de lo coherente que son y lo oportunas que sean, nos las acepte.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Ministro de Economía tiene la palabra por dos minutos.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Gracias, señor Presidente.

Creo que el señor Rodríguez Sahagún tiende, por el énfasis que pone en todas sus intervenciones, a confundir las del contrario o adversario. Yo, señor Rodríguez Sahagún, no he estado juzgando la limpieza de sangre de usted o de su familia, la limpieza moral de su ejecutoria. Simplemente he dicho que tiene usted un pasado político, que supongo que lo asume con todos sus activos y pasivos, que es más largo que el mío, y que en la medida en que es más largo es más susceptible de críticas, porque todos tendemos a acumular errores a lo largo de nuestra ejecutoria política y los de S. S., en mi opinión, no son pocos y pueden salir con frecuencia a la palestra.

Por lo demás, sepa S. S. que la progresía se hace en el Gobierno y en la oposición. A usted el carnet de «progre» solamente se lo he conocido desde que está en el CDS. (**Risas.**) Mientras estaba en UCD usted no tenía carnet de «progre». Es más, al contrario, era acusado de represen-

tar otros intereses pequeños (usted sabrá, para qué voy a entrar en ello), pero de «progre», no. (**Risas.**) Ya sé que usted no hace oportunismo ni aquí ni nunca, que usted no está prometiendo 800.000 puestos de trabajo. Ya sé que usted y su Partido hacen consideraciones sobre la sorpresa que les produce que con la situación del paro no estén los parados en la calle organizando la revolución, o lo que ustedes proponen es la conveniencia de reducir la «mili» a tres meses u otras cosas que no son oportunismo político, sino profundas consideraciones sobre la situación del país.

Muchas gracias. (**Aplausos. El señor Rodríguez Sahagún pide la palabra.**)

El señor **PRESIDENTE**: No, señor Rodríguez Sahagún. El debate está agotado en el planteamiento. Ha habido turnos suficientes para expresarse.

El Pleno continuará mañana a las diez de la mañana. Se suspende la sesión.

Eran las siete y cuarenta y cinco minutos de la noche.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008-Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961